



GOBIERNO
DE **TODOS**

ULISES
ALCÁNTARA
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Informe Final

Programa: “Fortalecimiento de capacidades en materia de desarrollo social y humano”

Ejercicio Fiscal 2025

Programa Anual de Evaluación 2025

Equipo evaluador:

Ulises Alcántara Pérez (coordinador)

Yussulli A. Hernández Rosales

Lesly Sanabria González



INDEFOS

ÍNDICE

Índice	2
1. Introducción.....	5
2. Características del programa	7
3. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	12
4. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	25
5. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	33
5.1. Población Potencial y Objetivo.....	33
5.2. Mecanismos de elegibilidad	38
6. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	52
6.1. Padrón de beneficiarios.....	52
6.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	54
7. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	57
7.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	57
7.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados .	72
7.3. Valoración final de la MIR.....	99
8. Presupuesto y rendición de cuentas	100
8.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales	100
8.2. Rendición de cuentas	102
9. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales.....	105
10. Valoración del diseño del programa.....	106
11. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	111
11.1 Recomendaciones	119
12. Conclusiones	121
13. Bibliografía.....	124
14. Anexos	125
14.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	125
14.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	126
14.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa	127

14.4. Anexo 4. Indicadores	132
14.5. Anexo 5. Metas del programa	135
14.6. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	138
14.7. Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	143
14.8. Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social	144

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características del Pp.....	7
Tabla 2. Vinculación del Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano” con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	31
Tabla 3. Vinculación del Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano” con la meta 16.6 de los ODS.....	32
Tabla 4. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.	34
Tabla 5. Correspondencia entre el nivel Componente y Actividades del Pp Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano.....	57
Tabla 6. Componentes del Pp Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano.	62
Tabla 7. Presupuesto aprobado del Pp.....	101
Tabla 8. Valoración Final del Programa	106
Tabla 9. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.	111
Tabla 11. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.	125
Tabla 12. Matriz de Indicadores para Resultados 2025 del Pp.	127
Tabla 13. Indicadores del Pp.....	132
Tabla 14. Metas del Pp	135
Tabla 15. Propuesta de mejora de la MIR	138
Tabla 16. Gastos del Pp por Capítulo del Gasto	143
Tabla 17. Complementariedades y/o Coincidencias del Pp	144

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Distribución de la población en el Estado de Campeche	21
Gráfica 2. Nivel de satisfacción general con los servicios públicos básicos y bajo demanda en el Estado de Campeche	22
Gráfica 3. Nivel de satisfacción general al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios en el Estado de Campeche	23
Gráfica 4. Participantes en actividades de instrucción 2019 – 2024.....	24
Gráfica 5. Valoración final del programa.....	110

1. INTRODUCCIÓN

La Evaluación en materia de Diseño es un instrumento dirigido, fundamentalmente, a los programas de nueva creación o con cambios significativos. La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema público para el cual fue creado, dicha evaluación fue realizada al Pp *“Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”* para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con las especificaciones del Programa Anual de Evaluación 2025 y en apego a los Términos de Referencia para este tipo de evaluación publicado por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche (SECONT).

Es importante mencionar que la evaluación gubernamental ha tenido resultados positivos para una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2008, es que se comenzó a hablar de la instrumentación de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), además de emitirse el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en apego a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que define al SED como una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Dicho lo anterior, y considerando el cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación 2025, se determinó realizar una evaluación externa en materia de Diseño al Pp *“Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”* de los principales objetivos que se pretende abarcar con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados del Pp, es analizar la justificación de su creación y diseño, identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal, así como sus poblaciones y mecanismos de atención, posteriormente analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, hacer un análisis de consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable y por último identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, así como, posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales. Con ello, identificar la manera en que este contribuye a los objetivos del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS).

Cabe mencionar que dentro de los beneficios esperados de la evaluación se encuentra el desarrollo del análisis del árbol de problemas para asegurar que se cumple con la MML, así mismo, la revisión de la Lógica Vertical y Horizontal del Pp y con esto, asegurar su relación de causalidad, en cuanto a la valoración de los indicadores de desempeño, se realizará un análisis con la finalidad de asegurar si cumplen con los criterios CREMA, y en su caso, proponer aquellos que lo cumplan.

El Pp tiene como Propósito ***“La población del Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción desarrolla capacidades en materia de desarrollo social y humano”***, y presta los siguientes servicios (Componentes):

- C1750. Capacitación en materia de desarrollo humano implementada.
- C1748. Capacidades con enfoque social desarrolladas.

En línea con los TdR publicados para este tipo de evaluación, el presente informe de evaluación se encuentra integrado por siete apartados específicos: 1. Justificación de la creación y del diseño del programa; 2. Contribución a las metas y objetivos estatales; 3. Poblaciones potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención; 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 6. Presupuesto y rendición de cuentas; 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales, y para concluir se valora el proceso de planeación estratégica que da origen al Pp, se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer la orientación a resultados del Pp.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Tabla 1. Características del Pp

Características del Pp	
Identificación del Programa	
Nombre	Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano
Clave	138
Modalidad	E – “Prestación de Servicios Públicos”
Dependencia y/o entidad Coordinadora	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
Año de inicio de operación	2012
Justificación de la Creación del Programa	
Problema o necesidad que busca atender	
La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación y/o institución presenta una limitada formación de capacidades en materia de desarrollo social y humano ¹ .	
Contribución a los Objetivos Nacionales, Estatales y Sectoriales	
Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2027	
Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social	
► Objetivo estratégico 3.3: Consolidar el Sistema Educativo Integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios ► Estrategia 3.3.3: Fortalecer las capacidades sociales para el desarrollo, el bienestar y la cohesión social mediante la vinculación estratégica del Sistema Educativo con la Política de Desarrollo Económico del Estado, promoviendo la formación integral de los estudiantes y la colaboración intersectorial para impulsar el progreso socioeconómico sostenible. ► Línea de acción 3.3.3.2: Ofrecer cursos de capacitación sobre desarrollo humano, derechos humanos, igualdad y no discriminación para la población en general, fortaleciendo sus capacidades para generar oportunidades de desarrollo personal y colectivo. ► Objetivo Estratégico 3.8: Fortalecer la cohesión social en el sentido de pertenencia e identidad colectiva, mediante el análisis y enfoque de las dinámicas comunitarias, con el propósito de potenciar la solidaridad, la participación y el desarrollo comunitario de manera integral, igualitaria, sostenible y corresponsable.	

¹ INDEFOS (2025). Diagnóstico del Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”.

Características del Pp

- ▶ **Estrategia 3.8.1:** Impulsar la Gobernanza, la construcción de Alianzas Multiactor público – privadas, para fortalecer la participación y compromiso público en las acciones de desarrollo social y comunitario.
- ▶ **Línea de acción 3.8.1.1:** establecer mecanismos que promuevan la participación activa y organizada de las y los ciudadanos con el fin de impulsar el capital social, la autogestión, y la resolución de problemas sociales de su entorno comunitario.
- ▶ **Línea de acción 3.8.1.4:** Promover proyectos comunitarios integrales entre la sociedad organizada, el gobierno y el sector privado, con el propósito de promover la sana convivencia entre la ciudadanía en zonas que presenten un entorno de violencia y fractura en el tejido social.

Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027

- ▶ **Objetivo estratégico 1:** Fortalecer el acceso al ejercicio de los Derechos Sociales para el bienestar de la población.
- ▶ **Estrategia 1:** Incrementar la actuación del gobierno con la sociedad para contribuir a la cohesión y desarrollo social de la población.
- ▶ **Línea de acción 1.1.2:** Apoyar a personas y/o grupos en situación de vulnerabilidad para el desarrollo de habilidades.
- ▶ **Objetivo estratégico 4:** Contribuir al desarrollo humano para mejorar la calidad de vida de la población.
- ▶ **Estrategia 4:** Fomentar el desarrollo social con la participación de la población y de los diversos organismos institucionales de los tres niveles de gobierno.
- ▶ **Línea de acción 4.4.1:** Impartir cursos y talleres de capacitación a la población en general y servidores públicos, para fortalecer sus capacidades en materia de desarrollo humano.

Programa Institucional de Fortalecimiento de Capacidades para el Bienestar 2022 - 2027

- ▶ **Objetivo estratégico 1:** Fortalecer las capacidades de la población y organismos institucionales de los tres niveles de gobierno en el Estado de Campeche (federal, estatal y municipal) con actividades de instrucción y capacitación en temas de desarrollo social y humano.
- ▶ **Estrategia 1:** Impulsar la capacitación en materia de desarrollo humano en la población y organismos institucionales de los tres niveles de gobierno en el Estado de Campeche para generar oportunidades de crecimiento personal y profesional.
- ▶ **Línea de acción 1.1.1:** Gestionar la vinculación del Instituto con dependencias y entidades de la Administración Pública federal, estatal y municipal, así como las instituciones públicas y privadas que permita el impulso de los programas en materia de desarrollo humano.
- ▶ **1.1.2:** Diseñar un esquema institucional de formación y preparación en materia de desarrollo humano que impulse la participación la participación de la ciudadanía y servidores públicos de los tres niveles de gobierno en el Estado.

Características del Pp

- ▶ **1.1.3:** Dirigir la impartición de cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados y demás actividades en materia de desarrollo humano enfocadas a la ciudadanía y servidores públicos de los tres niveles de gobierno en el Estado.
- ▶ **Estrategia 2:** Impulsar la participación social y gestión comunitaria en la población del Estado de Campeche para el desarrollo de habilidades que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.
- ▶ **Línea de acción 1.2.1:** Realizar investigaciones acerca de la problemática social que impera en los municipios del Estado, a fin de determinar las desventajas económicas, el nivel de marginación y el desarrollo poblacional de los mismos, para el diseño de proyectos e implementación de programas de política social.
- ▶ **Línea de acción 1.2.2:** Participar en la elaboración de convenios de colaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos y programas comunitarios a través de los cuales el instituto brindará el apoyo que se requiera en materia de programas sociales.
- ▶ **Línea de acción 1.2.3:** Promover la participación y organización ciudadana para la realización de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales, tomando en cuenta los recursos disponibles en las localidades de los municipios del Estado para el mejoramiento de su calidad de vida.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030²

ODS	Meta
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
10. Reducción de las desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
1. Fin de la pobreza	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables. 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros

² La vinculación del Pp con los ODS proviene de la alineación del Objetivo 1 del Programa Institucional de Fortalecimiento de Capacidades para el Bienestar.

Características del Pp

bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

Descripción de los Objetivos del programa, así como de los servicios que ofrece

Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2025)

La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción desarrolla capacidades en materia de desarrollo social y humano.

Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2025)

- ▶ **C1750.** Capacitación en desarrollo humano implementada.
- ▶ **C1748.** Capacidades con enfoque social desarrolladas.

Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida

Población	Definición	Cuantificación
Población Potencial (PP) ³	Población del Estado de Campeche	928,363
Población Objetivo (PO) ⁴	Población del Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción	650
Población Atendida (PA) ⁵	N/D	N/D

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (MIR 2025)

Nivel	Indicador	Meta Aprobada (%)
Fin	▶ Índice de Desarrollo Humano (Campeche)	0.753
Propósito	▶ Porcentaje de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción.	90.31
Componentes	▶ Porcentaje de satisfacción de demanda de capacitación en materia de desarrollo humano.	100

³ **Población Potencial.** ³ **Población Potencial.** La población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención. Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. 14 de octubre 2016.

⁴ **Población Objetivo.** Aquella que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. 14 de octubre 2016.

⁵ **Población Atendida.** Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Pp. Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. 14 de octubre 2016.

Evaluación de Diseño

Pp "Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

Características del Pp		
	► Porcentaje de participación en las actividades de instrucción con enfoque social.	84
Cobertura		
Estrategia de Cobertura	El Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano” no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que contenga las proyecciones en el mediano y largo plazo, sin embargo, el documento de diagnóstico cuenta con un apartado de cobertura donde se definen y cuantifican las poblaciones potencial y objetivo.	
Presupuesto		
2024	Aprobado:	\$ 7,184,757 ⁶
2025	Aprobado:	\$ 6,888,187

⁶ Durante el ejercicio fiscal 2024 los componentes del Pp eran parte del Pp *“Inclusión y cohesión social”*.

3. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En primera instancia, es importante establecer los elementos que se consideran necesarios para la adecuada definición del problema. Con base en lo establecido en la *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* publicada por la SHCP, los elementos mínimos para la definición del problema son: i) *población o área de enfoque*; ii) *descripción de la situación o problemática central* y, iii) *la magnitud del problema*.

De acuerdo con la información proporcionada por el INDEFOS, se identificó que el Pp *“Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”* cuenta con un documento de diagnóstico, en el que se define el problema público de la siguiente manera: ***“La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación y/o instrucción presenta una limitada formación de capacidades en materia de desarrollo social y humano”***, el cual se plantea como un hecho negativo al mencionar que *“...presenta una limitada formación de capacidades en materia de desarrollo social y humano”*, por lo que se cumple con el inciso a).

En cuanto al inciso b) que pregunta si se define la población que tiene el problema o necesidad, la definición del problema menciona a ***“la población en el Estado de Campeche”***, es por ello que se cumple con lo requerido en el inciso.

Referente al inciso c), se identificó que el diagnóstico cuenta con un apartado de *“revisión y actualización del diagnóstico”*, en el que se especifica que se actualizará en los casos que sea necesario justificar la permanencia, ampliación, o modificación sustancial del programa *“Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo social y Humano”*. Asimismo, toda vez que se haga modificación a los criterios para el establecimiento de la población objetivo. Por lo anterior, se cumple con el inciso.

En conclusión, el Pp *“Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”* cuenta con un diagnóstico actualizado al ejercicio fiscal 2025 en el que se define el problema público como un hecho negativo e incluye a la población que presenta el problema o necesidad. Asimismo, se tuvo evidencia del periodo para su revisión y actualización, por lo que le corresponde una valoración de **CUATRO**.

2

Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”, en su documento de diagnóstico integra un árbol de problemas con base en la Metodología del Marco Lógico en donde se aprecia de manera detallada la definición del problema, así como sus causas y efectos.

El Árbol de Problemas es utilizado para conocer la naturaleza y entorno del problema, es decir, se establecen las acciones para solventar cada causa que lo origina, tiene tres principales características:

1. El problema se ubica en el tronco del árbol.
2. Las causas se desprenden del tronco hacia abajo (son las raíces del árbol).
3. Los efectos, se desprenden del tronco hacia arriba (son las ramas del árbol).

Es por lo anterior, que se replica el Árbol de Problemas como se muestra a continuación:

Figura 1. Estructura del árbol de problemas del Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”.



Fuente: INDEFOS (2025). Diagnóstico del Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”. Árbol de problemas; INDEFOS (2024) Documento de análisis del problema

Las causas y efectos asociados al problema, y que fueron utilizados para la construcción del Árbol de Problemas, se identifican a partir de la definición del problema establecida en el Diagnóstico del programa **“La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación y/o instrucción presenta una limitada formación de capacidades en materia de desarrollo social y humano”**.

Como puede observarse, el árbol de problemas no cuenta con líneas de conexión de acuerdo con lo establecido en la metodología de la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL* donde se menciona que *“el enlace entre el problema y los efectos se realiza mediante flechas cuya dirección va de abajo arriba, siguiendo la relación causa – efecto del problema.”* No obstante, se realiza el análisis con base en la estructura de las causas y efectos.

CAUSAS

Continuando con el análisis con respecto a la estructura del árbol de problemas, este cuenta con tres causas de primer orden que dan origen al problema: a) *Deficiente capacitación y sensibilización a la población en temas de Desarrollo Social y Humano*, la cual es una causa directa del problema público; b) *Limitado acceso de oportunidades para mejorar la calidad de vida para la población y grupos vulnerables*, misma que, si bien se relaciona con la definición del problema, presenta áreas de oportunidad, ya que no señala el tipo de oportunidades para mejorar la calidad de vida, por lo que se recomienda que reformule como *“Limitado acceso de oportunidades en materia de desarrollo social y humano para mejorar la calidad de vida de la población y grupos vulnerables”*; y c) *Insuficiente atención y*

Evaluación de Diseño

Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

beneficios para la población y grupos vulnerables, sin embargo, esta última requiere de una mayor precisión respecto del tipo de atención y beneficios requeridos. Se recomienda, de ser el caso, que se redacte como: “Insuficiente atención y beneficios para el desarrollo de capacidades en materia de desarrollo social y humano dirigidos a la población y grupos vulnerables”.

Por su parte, se observa que las causas de primer orden cuentan con causas de segundo y tercer orden. Para la primera causa *a) Deficiente capacitación y sensibilización a la población en temas de Desarrollo Social y Humano*, tiene como causa de segundo orden la *insuficiente inversión en programas de capacitación para el fortalecimiento en materia de desarrollo social y humano*, la cual explica a la causa de primer orden de manera clara, puesto que al no haber suficiente inversión en programas de capacitación en materia de desarrollo social y humano, la población no contará con dichas capacidades.

A su vez, la causa de segundo orden cuenta con tres causas de tercer orden, la primera corresponde a los *insuficientes cursos de capacitación y campañas de sensibilización a la población en general*, la cual no responde a la pregunta de ¿por qué?, es decir, la insuficiente inversión en programas de capacitación no se explica por los insuficientes cursos, sino que por el contrario los insuficientes cursos son consecuencia de una inversión insuficiente. Por su parte, la segunda causa de tercer orden trata sobre el *desinterés de los servidores públicos para desarrollar competencias y habilidades*, la cual permite la explicación de la causa de segundo orden, sin embargo, se recomienda que se redacte como *“desinterés de los servidores públicos para desarrollar competencias y habilidades en materia de desarrollo social y humano”*. Finalmente, la tercer subcausa corresponde al *desinterés de los habitantes en la participación social*, no obstante, no cumple con las relaciones de causalidad, ya que el desinterés de los habitantes no explica la insuficiente inversión.

En el mismo orden de ideas, la segunda causa de primer orden: *b) limitado acceso de oportunidades para mejorar la calidad de vida para la población y grupos vulnerables* cuenta con dos causas de segundo orden, la primera de ellas refiere a las *escasas acciones proporcionadas a la población y grupos vulnerables* y la segunda trata sobre la *desigualdad en el acceso a la capacitación*, las cuales presentan áreas de oportunidad en cuanto a especificar el tipo de acciones y la materia del tipo de capacitación, lo que permitiría asegurar sus relaciones de causalidad.

En cuanto a la causa *c) Insuficiente atención y beneficios para la población y grupos vulnerables*, cuenta con dos causas de segundo orden, la primera de ellas es la *insuficiente coordinación y desarrollo institucional en los diversos ámbitos en el Estado*, la cual explica de manera clara la causa principal. En cuanto a la segunda subcausa, refiere a la *insuficiente planificación y ejecución de estrategias para el bienestar social*, misma que se relaciona directamente con la causa de primer orden.

EFFECTOS

Evaluación de Diseño

Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

Con relación a los efectos, se identifica en la primera rama *cinco* efectos que no se encuentran relacionados por líneas de conexión: a) *menor capacidad para adaptarse a cambios y responder ante crisis*; b) *escasas posibilidades limitadas de mejora comunitaria*; c) *limitada participación y empoderamiento comunitario*; d) *Bajo nivel de productividad laboral*; y e) *bajo nivel de cohesión social*. Con relación al primer efecto, no se considera que sea una consecuencia directa del problema público, ya que no es específico en los cambios y crisis a los que se espera adaptarse; sin embargo, se identificó que el resto son consecuencia directa de la limitada formación de capacidades en materia de desarrollo social y humano.

A su vez, se observó que los efectos a), b) y c) cuentan con una segunda “rama” que trata sobre las *limitadas acciones que fortalezcan los niveles de desarrollo social y humano* y para los efectos d) y e) el efecto en la segunda rama es el *bajo nivel de competencias y habilidades en la población*. De acuerdo con lo anterior, se concluye que los efectos están directamente relacionados y son consecuencia del problema público.

Finalmente, el efecto superior se define como: *estancamiento en el desarrollo social y humano de la población del Estado*, mismo que se encuentra correctamente establecido, ya que engloba los efectos inferiores.

De acuerdo con el análisis anterior, el árbol de problemas establece las causas y efectos del problema público de acuerdo con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML), sin embargo, se detectaron áreas de oportunidad, principalmente en la definición de las causas, ya que mientras las causas de primer orden presentan relaciones de causalidad, para la relacionada con la capacitación y sensibilización las causas de tercer orden no permiten explicar a la de segundo orden. Para el resto de las causas de primer orden, las áreas de oportunidad se identifican en la falta de especificidad de las acciones que son necesarias para explicar las causas de orden superior. No obstante, el desarrollar las causas y efectos del problema público, se cumple con el inciso a) de la presente pregunta.

En cuanto al inciso b) que trata acerca de la cuantificación y características de la población que presenta el problema (*población potencial*⁷), en el apartado “4.1. Identificación y caracterización de la población potencial” del documento de diagnóstico se define como: **“la población del Estado de Campeche”**, es decir, la población de los trece municipios, en particular, de los mencionados en el artículo 5º de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. La población potencial anteriormente señalada se integra en la definición del problema público, por lo tanto, cumple con el inciso b).

Por su parte el inciso c), que se refiere a la ubicación de la población que presenta el problema, en la definición del problema señala al **Estado de Campeche**, por lo que, se cumple con esta característica.

⁷ De acuerdo con la *Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*, la población potencial se define como la “población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención”.

Finalmente, como se señaló en la pregunta 1, el documento de diagnóstico cuenta con un apartado de revisión y actualización, en donde menciona que se actualizará en los casos que sea necesario justificar la permanencia, ampliación, o modificación sustancial del programa *“Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo social y Humano”*. Asimismo, toda vez que se haga modificación a los criterios para el establecimiento de la población objetivo. Es por lo anterior que se cumple con el inciso.

Con base en el análisis anterior, el Pp *“Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”* cumple con todas las características establecidas en la pregunta, por lo anteriormente expuesto le corresponde el nivel **CUATRO**.

► **Recomendación:**

Se recomienda fortalecer las causas de segundo y tercer orden que se señalan en la definición de árbol de problemas.

3

¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Con base en la definición del problema: ***“La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación y/o instrucción presenta una limitada formación de capacidades en materia de desarrollo social y humano”***, y con el fin de mencionar la justificación teórica, se identificó lo siguiente:

En el mismo orden de ideas, se retoma lo establecido en el **Reglamento Interior del INDEFOS** a cerca de las atribuciones de la Dirección de Capacitación, como se señala a continuación:

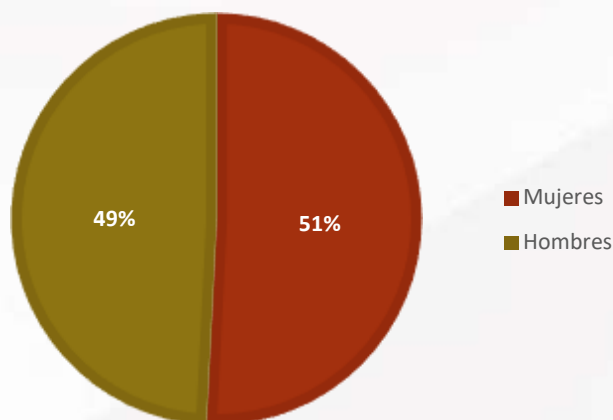
Artículo 11. *La Dirección de Capacitación tendrá las siguientes atribuciones:*

- I.** *Fomentar la participación de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, las comunidades I organizaciones de la sociedad civil en los nuevos cursos y talleres en materia de desarrollo humano integral;*
- II.** *Diseñar y conducir un esquema institucional de formación y preparación, que fortalezca la participación ciudadana en los programas públicos;*
- III.** *Formular y conducir la aplicación de los programas de participación social, para que, en forma organizada y de manera conjunta, la ciudadanía emprenda tareas que contribuyan al mejoramiento de los índices de desarrollo humano y de sus condiciones de vida.*
- IV.** *Diseñar e implementar un diagnóstico de necesidades de Formación Social y Comunitaria de manera permanente.*
- V.** *Definir y establecer la coordinación interinstitucional necesaria en Centros de Estudios y de Capacitación Estatales, Regionales y Nacionales para propiciar la participación activa de la población en materia de desarrollo y formación social;*
- VI.** *Proponer y gestionar acciones que permitan la organización social en toda la geografía estatal;*
- VII.** *Identificar grupos en situación de vulnerabilidad, incorporándolos vía concertación a los programas de Capacitación Comunitaria;*
- VIII.** *Promover la celebración de convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos con dependencias y entidades de la Administración Pública federal, estatal, y municipal, así como con instituciones públicas y privadas, de manera que permitan fortalecer los programas sociales y comunitarios, así como las acciones del INDEFOS;*
- IX.** *Gestionar la vinculación del INDEFOS con Organismos Públicos, Privados y Sociales que permitan el desarrollo de los programas de participación ciudadana;*
- X.** *Coordinarse de manera permanente con las instituciones privadas y públicas, proveedoras de servicios de capacitación, para cumplir el objetivo de esta Dirección;*
- XI.** *Gestionar y coordinar la impartición de cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados y demás actividades en materia de desarrollo humano y herramientas de trabajo a los servidores públicos de los tres niveles de gobierno;*
- XII.** *Coadyuvar en la elaboración del Programa Operativo Anual del INDEFOS;*
- XIII.** *Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le correspondan por suplencia; y*
- XIV.** *Las demás que le señalen las diversas disposiciones legales, el presente reglamento, los manuales de organización y acuerdos de delegación de facultades que expida el Director General.*

En cuanto a la justificación empírica, en el documento de diagnóstico se identificó que el desarrollo social y humano en el Estado de Campeche se considera importante por diversos motivos que impactan directamente a la calidad de vida de sus habitantes y contribuyen al progreso sostenible de la región.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2020, el Estado de Campeche cuenta con una población de 928,363 personas que se distribuyen como se señala a continuación:

Gráfica 1. Distribución de la población en el Estado de Campeche



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la información de INDEFOS (2025). Diagnóstico del Pp con base en la información de INEGI.

Como se observa en la gráfica anterior, el 51 por ciento de la población en el Estado son mujeres, y el restante 49 por ciento son hombres, es decir, existen 97 hombres por cada 100 mujeres. Por su número de habitantes, el Estado de Campeche ocupa el lugar 30 a nivel nacional, siendo el Municipio de Campeche el más poblado con 294,077 habitantes.

Con relación a la población que son servidores públicos, de acuerdo con el diagnóstico se identificó que en el Estado de Campeche laboran aproximadamente 16,882 servidores públicos en los trece gobiernos municipales; asimismo, se menciona que el puesto de directivos se ve implicado en una rotación de personal cuando se realiza un cambio en la administración del gobierno municipal, cada tres años, dejando vacantes a los puestos jerárquicos de toma de decisiones, situación que complica la continuidad de las políticas públicas y programas.

Cabe mencionar que la capacitación se ha convertido en una de las principales herramientas para el empoderamiento personal y el desarrollo de las organizaciones, porque no solo pretende mejorar los procesos productivos o institucionales, sino también fortalecer las capacidades en materia de desarrollo social y humano de los servidores públicos.

En el mismo orden de ideas, la capacitación se caracteriza por ser el instrumento idóneo para que los servidores públicos obtengan los conocimientos, habilidades y destrezas para enfrentar los cambios de manera competente y eficaz. Las acciones del proceso de capacitación están dirigidas al mejoramiento de la calidad en el desempeño de sus funciones, y buscan mejorar habilidades, incrementar conocimientos, y modificar actitudes para un mejor desarrollo.

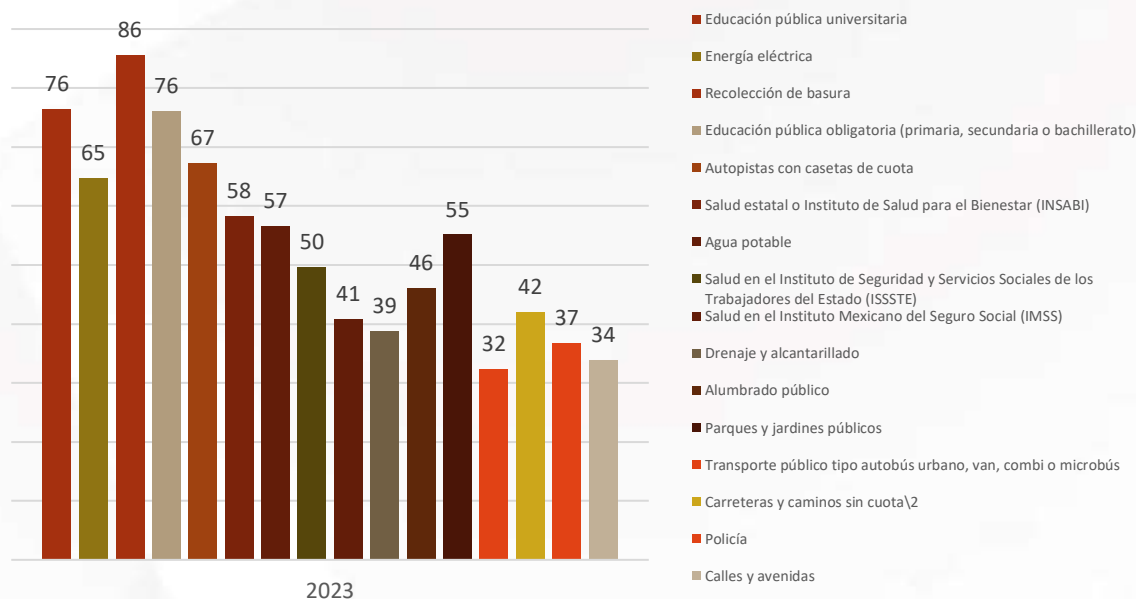
Dentro del ámbito de la capacitación, la implementación de acciones de atención social a la población de comunidades con alto índice de marginación permite generar oportunidades

de bienestar, a nivel individual, grupal y comunitario, lo anterior mediante acciones que fomentan el desarrollo de habilidades.

Fortalecer las capacidades de la población en general y, especialmente, de los 3 niveles de gobierno, principalmente a nivel municipal, es esencial, ya que la sociedad demanda cada día un mejor trato y calidad en los bienes y servicios que recibe de los gobiernos.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, se identificó la siguiente información sobre la satisfacción con servicios públicos básicos y bajo demanda en el Estado de Campeche; cabe mencionar que el objetivo de dicha encuesta es recabar información sobre las experiencias y la percepción de la población con trámites y servicios públicos proporcionados por los diferentes niveles de gobierno, incluyendo servicios de seguridad pública y justicia; que aporte elementos para la toma de decisiones de política pública:

Gráfica 2. Nivel de satisfacción general con los servicios públicos básicos y bajo demanda en el Estado de Campeche

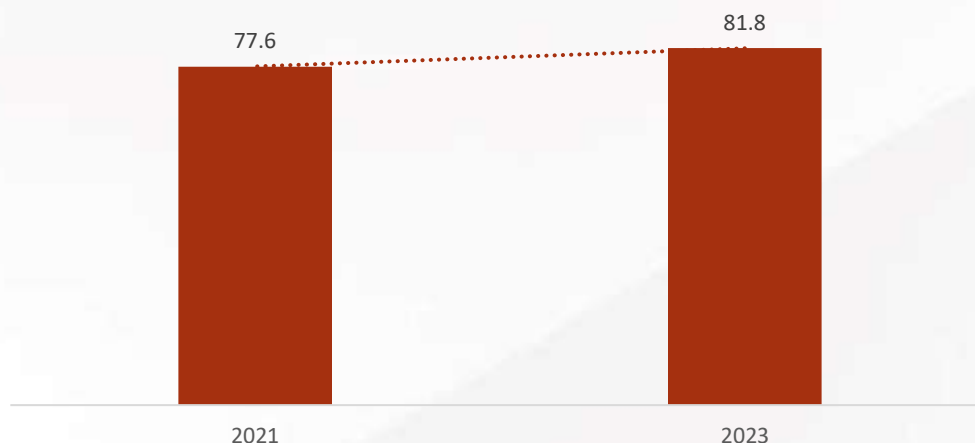


Fuente: Elaboración propia con base en la información de INEGI (2023). ENCIG

Como se observa en la gráfica anterior, los servicios que tienen mayor porcentaje de satisfacción son los de recolección de basura, educación pública universitaria y educación pública obligatoria. Por su parte, los servicios que cuentan con un menor nivel de satisfacción son los de transporte público, policía, calles y avenidas, drenaje y alcantarillado y salud en el IMSS.

Por su parte, se identificó la información referente al nivel de satisfacción general al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios, tal como se expone a continuación:

Gráfica 3. Nivel de satisfacción general al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios en el Estado de Campeche



Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en la información de INEGI (2021-2023). ENCIG

De acuerdo con lo anterior, en 2021 el nivel de satisfacción general al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios era del 77.6 por ciento, no obstante, este porcentaje aumentó en el ejercicio fiscal 2023, ya que fue del 81.8 por ciento, por lo que se concluye que, si bien los servidores públicos han mejorado en la prestación de sus servicios, aún se requieren de acciones en materia de desarrollo social y humano que contribuyan a la mejora del desempeño de los trabajadores, así como en la calidad de vida de la población en general.

Con respecto a los **efectos positivos atribuibles** del Pp, en el apartado de experiencias de atención se identificó que a partir del 2017 se aplicaron encuestas de satisfacción a las personas participantes en los cursos impartidos en Materia de Desarrollo Humano, obteniendo resultados satisfactorios a la hora de calificar el trabajo desempeñado por el equipo de trabajo encargado de llevar a cabo dicha tarea.

Esta encuesta de satisfacción contiene once puntos a calificar con un ejercicio numérico del 1 al 5, siendo el 1 el más bajo y el 5 el más alto; una vez aplicadas las encuestas, se procede a sacar una media de calificación con base en todas las calificaciones expresadas, logrando tener en los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 una calificación promedio de 4.8 de satisfacción por parte de los encuestados.

Con respecto al componente de capacidades con enfoque social desarrolladas, en el apartado de *experiencias de atención* del diagnóstico se describen las distintas actividades llevadas a cabo con la comunidad de los municipios del Estado, destacando la formación de grupos de trabajo. Los efectos positivos atribuibles a este componente se reflejan en el número de participantes que han atendido las actividades de capacidad con enfoque social.

El INDEFOS recopiló la siguiente información:

Gráfica 4. Participantes en actividades de instrucción 2019 – 2024



Fuente: INDEFOS (2025). Diagnóstico del Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”.

En conclusión, el Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano” cuenta con una justificación teórica y empírica documentada en el diagnóstico que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y es consistente con el diagnóstico del problema. Asimismo, se identificó la evidencia de los efectos positivos atribuibles a los servicios otorgados a la población objetivo. No obstante, no se tuvo evidencia de que el Pp documente el análisis de alternativas en el que se exponga que la intervención es más eficaz para atender la problemática. Por lo anterior, le corresponde la valoración de **TRES**.

► **Recomendación:**

Integrar en el documento de diagnóstico una sección donde se realice un análisis de alternativas en donde se documenten las razones de porqué la intervención realizada (que se realiza mediante acciones de capacitación y sensibilización) es la más efectiva para atender la problemática que da origen al Pp.

4. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

4

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.

Tomando como referencia lo expuesto en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, el nivel propósito se define como *“el efecto directo que el Programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque”*. Derivado de lo anterior, este nivel de la MIR debe relacionarse con la planeación estratégica estatal.

El objetivo nivel propósito de la MIR 2025 del Pp *“Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”* es el siguiente: ***“La población en el Estado de***

Evaluación de Diseño

Pp *“Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”*

Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción desarrolla capacidades en materia de desarrollo social y humano", a partir de esta definición, se hace una revisión de la alineación del objetivo con los instrumentos de planeación estatal, sectorial, institucional o especial, según corresponda.

De acuerdo con el diagnóstico del Pp, así como con el documento de *"Alineación del programa presupuestario"*, el nivel Propósito del Pp *"Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"* se vincula con el **Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2027** como se muestra a continuación:

Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social

- ▶ **Objetivo estratégico 3.3:** Consolidar el Sistema Educativo Integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios
 - **Estrategia 3.3.3:** Fortalecer las capacidades sociales para el desarrollo, el bienestar y la cohesión social mediante la vinculación estratégica del Sistema Educativo con la Política de Desarrollo Económico del Estado, promoviendo la formación integral de los estudiantes y la colaboración intersectorial para impulsar el progreso socioeconómico sostenible.
 - **Línea de acción 3.3.3.2:** Ofrecer cursos de capacitación sobre desarrollo humano, derechos humanos, igualdad y no discriminación para la población en general, fortaleciendo sus capacidades para generar oportunidades de desarrollo personal y colectivo.
- ▶ **Objetivo Estratégico 3.8:** Fortalecer la cohesión social en el sentido de pertenencia e identidad colectiva, mediante el análisis y enfoque de las dinámicas comunitarias, con el propósito de potenciar la solidaridad, la participación y el desarrollo comunitario de manera integral, igualitaria, sostenible y corresponsable.
 - **Estrategia 3.8.1:** Impulsar la Gobernanza, la construcción de Alianzas Multiactor público – privadas, para fortalecer la participación y compromiso público en las acciones de desarrollo social y comunitario.
 - **Línea de acción 3.8.1.1:** Establecer mecanismos que promuevan la participación activa y organizada de las y los ciudadanos con el fin de impulsar el capital social, la autogestión, y la resolución de problemas sociales de su entorno comunitario.
 - **Línea de acción 3.8.1.4:** Promover proyectos comunitarios integrales entre la sociedad organizada, el gobierno y el sector privado, con el propósito de promover la sana convivencia entre la ciudadanía en zonas que presenten un entorno de violencia y fractura en el tejido social.

Por su parte, el programa cuenta con una alineación con el **Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027**, tal como se expone a continuación:

- ▶ **Objetivo estratégico 1:** Fortalecer el acceso al ejercicio de los Derechos Sociales para el bienestar de la población.
 - **Estrategia 1:** Incrementar la actuación del gobierno con la sociedad para contribuir a la cohesión y desarrollo social de la población.
 - **Línea de acción 1.1.2:** Apoyar a personas y/o grupos en situación de vulnerabilidad para el desarrollo de habilidades.
- ▶ **Objetivo estratégico 4:** Contribuir al desarrollo humano para mejorar la calidad de vida de la población.
 - **Estrategia 4:** Fomentar el desarrollo social con la participación de la población y de los diversos organismos institucionales de los tres niveles de gobierno.
 - **Línea de acción 4.4.1:** Impartir cursos y talleres de capacitación a la población en general y servidores públicos, para fortalecer sus capacidades en materia de desarrollo humano.

En el mismo orden de ideas, el Pp cuenta con la siguiente alineación al **Programa Institucional de Fortalecimiento de Capacidades para el Bienestar 2022 – 2027**:

- ▶ **Objetivo estratégico 1:** Fortalecer las capacidades de la población y organismos institucionales de los tres niveles de gobierno en el Estado de Campeche (federal, estatal y municipal) con actividades de instrucción y capacitación en temas de desarrollo social y humano.
 - **Estrategia 1:** Impulsar la capacitación en materia de desarrollo humano en la población y organismos institucionales de los tres niveles de gobierno en el Estado de Campeche para generar oportunidades de crecimiento personal y profesional.
 - **Línea de acción 1.1.1:** Gestionar la vinculación del Instituto con dependencias y entidades de la Administración Pública federal, estatal y municipal, así como las instituciones públicas y privadas que permita el impulso de los programas en materia de desarrollo humano.
 - **Línea de acción 1.1.2:** Diseñar un esquema institucional de formación y preparación en materia de desarrollo humano que impulse la participación la participación de la ciudadanía y servidores públicos de los tres niveles de gobierno en el Estado.

- **Línea de acción 1.1.3:** Dirigir la impartición de cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados y demás actividades en materia de desarrollo humano enfocadas a la ciudadanía y servidores públicos de los tres niveles de gobierno en el Estado.
- **Estrategia 2:** Impulsar la participación social y gestión comunitaria en la población del Estado de Campeche para el desarrollo de habilidades que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.
- **Línea de acción 1.2.1:** Realizar investigaciones acerca de la problemática social que impera en los municipios del Estado, a fin de determinar las desventajas económicas, el nivel de marginación y el desarrollo poblacional de los mismos, para el diseño de proyectos e implementación de programas de política social.
- **Línea de acción 1.2.2:** Participar en la elaboración de convenios de colaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos y programas comunitarios a través de los cuales el instituto brindará el apoyo que se requiera en materia de programas sociales.
- **Línea de acción 1.2.3:** Promover la participación y organización ciudadana para la realización de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales, tomando en cuenta los recursos disponibles en las localidades de los municipios del Estado para el mejoramiento de su calidad de vida.

En línea con lo anterior, se observan conceptos comunes entre el Propósito del Pp *“Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”* y con los objetivos del *PED 2024 – 2027*, ya que con ello se pretende promover la cohesión y desarrollo social a través de diversas acciones dirigidas a los distintos grupos poblacionales del Estado de Campeche. En el mismo sentido, el propósito del Pp contribuye al *Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027* y al *Programa Institucional de Fortalecimiento de Capacidades para el Bienestar 2022 – 2027*⁸, específicamente en temas de cohesión y desarrollo social, así como en lo relacionado con la capacitación en materia de desarrollo social y humano con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Por lo anterior, se cumple con el inciso a).

En cuanto al inciso b), en donde pregunta si el logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, se identificó que los objetivos del programa sectorial a los que está alineado el Pp refieren al fortalecimiento del acceso al ejercicio de los derechos sociales para el bienestar de la población, así como a la contribución al desarrollo humano para la mejora

⁸ Cabe mencionar que no se tuvo acceso al programa institucional, por lo que no fue posible corroborar la alineación.

de la calidad de vida de la población, mismo que se relaciona con el desarrollo de capacidades en materia de desarrollo social y humano, tal como lo señala el nivel propósito de la MIR.

En el mismo orden de ideas, el nivel propósito también aporta a los objetivos del programa institucional, específicamente al objetivo 1, que trata sobre el fortalecimiento de las capacidades de la población y organismos institucionales de los tres niveles de gobierno en el Estado de Campeche con actividades de instrucción y capacitación en temas de desarrollo social y humano. Por lo que, se cumple con el inciso b).

De acuerdo con el anterior, el Pp cumple con todos los elementos requeridos en pregunta, por lo tanto, le corresponde el nivel **CUATRO**.

5

¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

No se identificó una vinculación entre el programa sectorial y el programa institucional con los objetivos del PED 2024 – 2027, lo anterior debido a que en el diagnóstico se menciona que la Alineación mostrada al Programa Sectorial de la Misión 3 " *Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027*" y la Alineación al Programa Institucional de " *Fortalecimiento de Capacidades para el Bienestar 2022 - 2027*" a la fecha, no se encuentra en concordancia con la última actualización del *Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027*, puesto que, la actualización de éstos, aun no se publica en el Periódico Oficial del Estado.

Asimismo, el diagnóstico menciona que, derivado de la reciente sectorización del Instituto de Desarrollo y Formación Social a la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (SEMAIG) el pasado 29 de diciembre de 2023, el INDEFOS no se encuentra considerado en la actualización del Programa Sectorial de la Misión 3, sino que se encontrará en el de la Misión 1, correspondiente a la Secretaría antes mencionada, mismo que, se encuentra en proceso de actualización donde el INDEFOS estará incluido.

6

¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

En septiembre de 2015, se adoptaron un conjunto de objetivos globales, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Como se ha mencionado anteriormente, el propósito del Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano” se encuentra definido como: **“La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción desarrolla capacidades en materia de desarrollo social y humano”**, tomando en cuenta lo anterior, se observó que el Pp identifica su vinculación con los ODS, con base en la alineación estratégica del Objetivo 1 del Programa Institucional de Fortalecimiento de Capacidades como se señala a continuación:

Tabla 2. Vinculación del Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano” con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo	Meta
1. Fin de la pobreza	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.
10. Reducción de las desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Programa Institucional de Fortalecimiento de Capacidades para el Bienestar (2022 – 2027)

De acuerdo con lo anterior, el Pp cuenta con una alineación con los ODS 1, 10 y 16, lo anterior considerando que el programa proporciona servicios de capacitación en desarrollo

humano y capacidades con enfoque social desarrolladas, sin embargo, la vinculación es indirecta⁹, ya que dicha contribución no es suficiente para su cumplimiento integral.

No obstante, lo anterior, se identificó que el indicador cuenta con una alineación con la meta 16.6, misma que se expone a continuación:

Tabla 3. Vinculación del Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano” con la meta 16.6 de los ODS

Objetivo	Meta
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Fuente: Elaboración propia con base en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Como se observa en la tabla anterior, el propósito del Pp se vincula con el objetivo 16 de los ODS, lo anterior, debido a que se enfoca en el desarrollo de capacidades de la población en el Estado de Campeche por medio de la capacitación e instrucción, lo que se traduce en la eficacia de las instituciones para brindar dichos servicios y a su vez mejora la transparencia y rendición de cuentas. No obstante, la vinculación es indirecta¹⁰, ya que dicha contribución no es suficiente para su cumplimiento integral.

► **Recomendación:**

Incluir la alineación con los ODS del nivel Propósito del Pp en la sección de alineación del documento de diagnóstico, lo anterior considerando la alineación con base en lo establecido en el Programa Institucional, así como la vinculación con la meta 16.6.

⁹ En los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados publicados por la Secretaría de la Contraloría (SECONT) se establece que:

- La alineación es directa cuando: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es indirecta cuando: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es inexistente cuando: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

¹⁰ Ídem.

5. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

5.1. Población Potencial y Objetivo

7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Tienen una misma unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

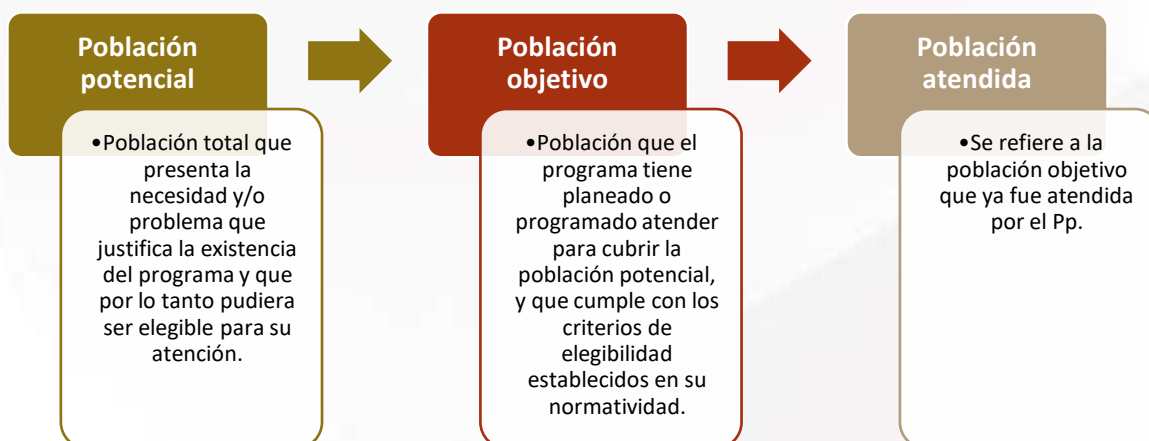
Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Como punto de partida para realizar el análisis de la población potencial y de la población objetivo, es necesario definir antes dichos conceptos:

Figura 2. Definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida



Fuente: elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Con base en las definiciones anteriores se analiza la forma en la que el Pp define y cuantifica las poblaciones potencial y objetivo, mismas que se mencionan a continuación:

Tabla 4. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.

Población	Definición	Cuantificación
Potencial	Población del Estado de Campeche.	928,363
Objetivo	La población del Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción.	650

Fuente: Elaboración propia con base en la información de INDEFOS (2025). Diagnóstico del Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”.

De acuerdo con lo anterior y retomando la definición y cuantificación de las poblaciones, la población potencial considera la población del estado que pudiera tener necesidades de capacitación e incluye a los servidores públicos. En esta definición y cuantificación se identificó un área de oportunidad en la focalización, ya que se considera a la totalidad de la población del Estado de Campeche la cual incluye la población menor de edad. No obstante, respecto al inciso a) de la pregunta, el equipo evaluador identificó que tanto la población potencial como la población objetivo cuentan con la misma unidad de medida, que son “personas”, por lo que se da cumplimiento con el inciso a) de la pregunta.

En cuanto al inciso b), pregunta sobre la cuantificación de las poblaciones, en primera instancia se identificó que la población potencial se cuantifica en 928,363 personas y la población objetivo en 650 personas, por lo tanto, se cumple con el inciso.

Referente al inciso c) que pregunta sobre la metodología para su cuantificación y fuentes de información, en el apartado “4.1. Identificación y caracterización de la población potencial” se expone que la población potencial que presenta el problema y/o necesidad que el Pp puede atender se relaciona con la población del Estado de Campeche; la población de los trece municipios, en particular de los mencionados en el artículo 5º de la Ley Orgánica de

los Municipios del Estado de Campeche. Asimismo, se identificó que la información para su cuantificación proviene del Censo de Población y Vivienda 2020, el cual es elaborado por el INEGI.

Por su parte, en el apartado “4.3. Cuantificación de la población objetivo” del diagnóstico se especifica que *la población objetivo está definida a partir de la población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción en el ejercicio fiscal correspondiente*, a su vez se expone que *es un requisito indispensable que se formalice la necesidad de capacitación de manera oficial para poder formar parte de la población objetivo a atender*, por lo que su cuantificación se realiza con base en las experiencias de atención y en función de la disponibilidad de los recursos y capacidad operativa. Por lo anterior, se cumple con el inciso c).

Finalmente, el inciso d) trata sobre el plazo para la revisión y actualización de las poblaciones, en el documento de diagnóstico del Pp, específicamente en el apartado “4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo” se menciona que la población potencial está en función del Censo de Población y Vivienda, el cual se realiza cada 5 años. Es por lo anterior, que se cumple con el inciso d).

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta, por lo que, le corresponde una valoración de **CUATRO**.

► **Recomendación:**

No obstante que el Pp cumple con las características establecidas en la pregunta se realizan las siguientes recomendaciones encaminadas a la focalización de las poblaciones potencial y objetivo. A saber:

- **Población potencial:** Población mayor de 18 años habitante del Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción.
- **Población objetivo:** Población mayor de 18 años del Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción que el Pp tiene programado atender durante el ejercicio fiscal correspondiente y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad.

8

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

De acuerdo con la MIR 2025 del Pp *“Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”*, los servicios (componentes) que brinda son los siguientes:

- ▶ **C1750.** Capacitación en desarrollo humano implementada.
- ▶ **C1748.** Capacidades con enfoque social desarrolladas.

De acuerdo con el apartado *“5.3. Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios”*, el Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo, lleva un registro de la población beneficiada con los servicios de capacitación en temas de desarrollo humano. Esta información se encuentra en bases de datos en Excel.

Asimismo, el apartado describe que las bases de datos cuentan con los siguientes elementos:

- ▶ Municipios atendidos.
- ▶ Fechas de impartición de cursos.
- ▶ Nombre de los beneficiarios.
- ▶ Número de los beneficiarios.
- ▶ Género de los beneficiarios.

En el mismo orden de ideas, se señala que los tipos de apoyo que otorga el programa es la capacitación en temas de desarrollo humano y el tipo de curso atendido por cada uno de los participantes se señala en las bases de datos.

Por su parte, en lo relacionado con el componente de capacidades con enfoque social, se identifican cédulas de los equipos de trabajo, en donde se encuentran algunas de las

Evaluación de Diseño

Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

características del tipo de apoyo que se presta y datos sobre los participantes o grupos organizados.

En lo relativo a la sistematización de información, se cuenta con un sistema informático en donde se capturan las personas que se han atendido, contando con datos como: nombre, sexo, cargo, área, municipio, curso, tipo, fecha de curso, correo y teléfono.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes; asimismo mediante el sistema informático y las bases de datos en Excel se corrobora que existe evidencia de que la información se encuentra sistematizada y es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos, por lo tanto, le corresponde una valoración de **CUATRO**.

5.2. Mecanismos de elegibilidad

9

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Con base en el apartado “4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo” del documento de Diagnóstico del Pp, los criterios de focalización de la población objetivo son:

- La población de las comunidades del Estado de Campeche que formalizan sus necesidades de instrucción en materia de desarrollo social.
- Los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno del Estado de Campeche que formalizan sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo humano.
- Personal de las organizaciones de la sociedad civil del Estado de Campeche que formalizan sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo humano.
- La población en general del Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo humano.

Cabe mencionar que en el apartado “5.1. Tipo de intervención” se señala que la intervención comienza con un oficio de solicitud por parte de la población objetivo, dirigido al Director General, con lo que se garantiza la **formalidad** de la necesidad de capacitación.

Por su parte, en el apartado “5.2. Etapas de la intervención”, relacionado con el **componente de capacitación en Desarrollo Humano Implementada** se expone que previo al envío de las propuestas de los cursos a las distintas instituciones y organismos de los tres niveles de gobierno, la Dirección de Capacitación establece dos únicos criterios de elegibilidad que permite seleccionar a la población objetivo, es decir, las personas a las que estarán dirigidas las capacitaciones.

Dichos criterios de elegibilidad son los siguientes:

- **Participantes:** La Dirección de Capacitación cuenta con un catálogo de cursos, el cual se hace llegar a los distintos municipios, secretarías y organización perteneciente a cualquiera de los 3 órdenes de gobierno por medio de la Dirección General del Instituto. Es precisamente cada municipio, secretaría u organización los que deciden solicitar o descartar los servicios ofrecidos. A ellos les compete la decisión referida a las capacitaciones ofrecidas por el Instituto, bien que decidan utilizar los servicios de capacitación o declinen de ellos.
- **Nivel jerárquico del personal a capacitar:** Actualmente todo trabajador debería tener acceso a capacitación o adiestramiento en su trabajo que le permita desarrollar habilidades y modificar actitudes, es por ello que debido a que los cursos impartidos por parte de la Dirección de Capacitación se basan en temas de Desarrollo Humano, la Dirección realiza la sugerencia a las partes solicitantes de

cualquiera de los 3 órdenes de gobierno, instituciones u organizaciones, que extiendan la invitación de asistencia a personal de todos los niveles, ya que esto permitirá el desarrollo de sus habilidades y potenciales a fin de hacerlo más satisfactorio de manera personal y a la comunidad en que se desenvuelve ara contribuir, de esta manera, a los objetivos de la organización perteneciente.

En cuanto al **componente de capacidades con enfoque social desarrolladas**, se señala que los mecanismos para identificar a la población objetivo son los siguientes:

1. Se hará un análisis de las comunidades del Estado de Campeche a través del cual, el titular del INDEFOS considerará del conjunto de comunidades, una que, esté ubicada en el contexto de comunidades de alta marginación, muy alta marginación y media marginación, con información del último censo del 2020 y tomando como base una población media entre 250 y 350 habitantes.
2. ¿Por qué de Alta, muy Alta y Media Marginación? Aunque en todas las comunidades existen necesidades y problemas se trata de impactar las que presenten mayor índice de rezago social, el Programa está basado en una metodología que presta atención individual, maneja proyectos personales, por lo que atender una población mayor a 400 personas limita el éxito del programa, además que su esencia estriba en que es un programa voluntario en el que no hay otorgamiento de recursos financieros, está basado en la orientación constante y actividades comunitarias. Se forman grupos de atención dirigidos a todos los sectores, en sesiones de trabajo que requieren atención personalizada y visitas regulares para dar un seguimiento a las actividades, que garantice la participación de las personas. La intención es ir de menor a mayor cantidad de población, con la finalidad de crear buenas prácticas y modelo a seguir. De ahí también el focalizar la cantidad de población.
3. Para el logro de elección de la comunidad objetivo se debe tener en cuenta el análisis de alternativas o estrategias. Es decir, cuáles son nuestros medios para utilizar, recursos humanos comprometidos, crear un equipo de trabajo capacitado que logre la sinergia con la comunidad y recursos financieros óptimos, tener en consideración que los recursos se deben adaptar a las nuevas reglas de austeridad del gobierno.

Dentro de las estrategias se contempla usar un filtro de información basado en los datos que aportan los últimos censos, donde se ubique la comunidad objetivo, dándole prioridad a aquellas comunidades que presenten alta carencia en servicios de salud, escolaridad y desempleo.

10

¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

De acuerdo con la información proporcionada por el INDEFOS, se identificó que el Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano” no cuenta con una “estrategia de cobertura” documentada que contenga:

- a) El presupuesto que requiere el programa para atender a su población objetivo en el mediano y el largo plazo;
- b) Especifique metas de cobertura anuales para el mediano y largo plazo, así como los criterios con los que se definen;
- c) Defina el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

No obstante, en el documento de diagnóstico, específicamente en el apartado de “cobertura” se define y cuantifica la población potencial y objetivo, por lo que, se cumple con el inciso a).

En lo relativo al inciso b) que se refiere a que, si el programa especifica metas de cobertura anual, no se identificó su inclusión en el documento de diagnóstico, y, por lo tanto, no considera un horizonte de mediano y largo plazo. Es por lo anterior que no se cumplen con los incisos b) y c).

Finalmente, se observó que la definición de las poblaciones es congruente con el diseño y diagnóstico del programa con respecto al desarrollo de la Metodología del Marco Lógico, por lo tanto, se cumple con el inciso d).

De esta manera, se concluye que el Pp cumple con dos de las características solicitadas en la pregunta, por lo que, le corresponde una valoración de **DOS**.

► **Recomendación:**

Incorporar información documentada de la estrategia de cobertura, en la que se cuantifique la relación entre la población atendida y objetivo (considerar la propuesta de población objetivo), y se señale que de acuerdo con la naturaleza y marco normativo del Pp este debe atender a la totalidad de la población objetivo. La estrategia de cobertura se deberá orientar a la atención del problema público que se estableció como: *“La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación y/o institución presenta una limitada formación de capacidades en materia de desarrollo social y humano”*¹¹.

¹¹ INDEFOS (2025). Diagnóstico del Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

11

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

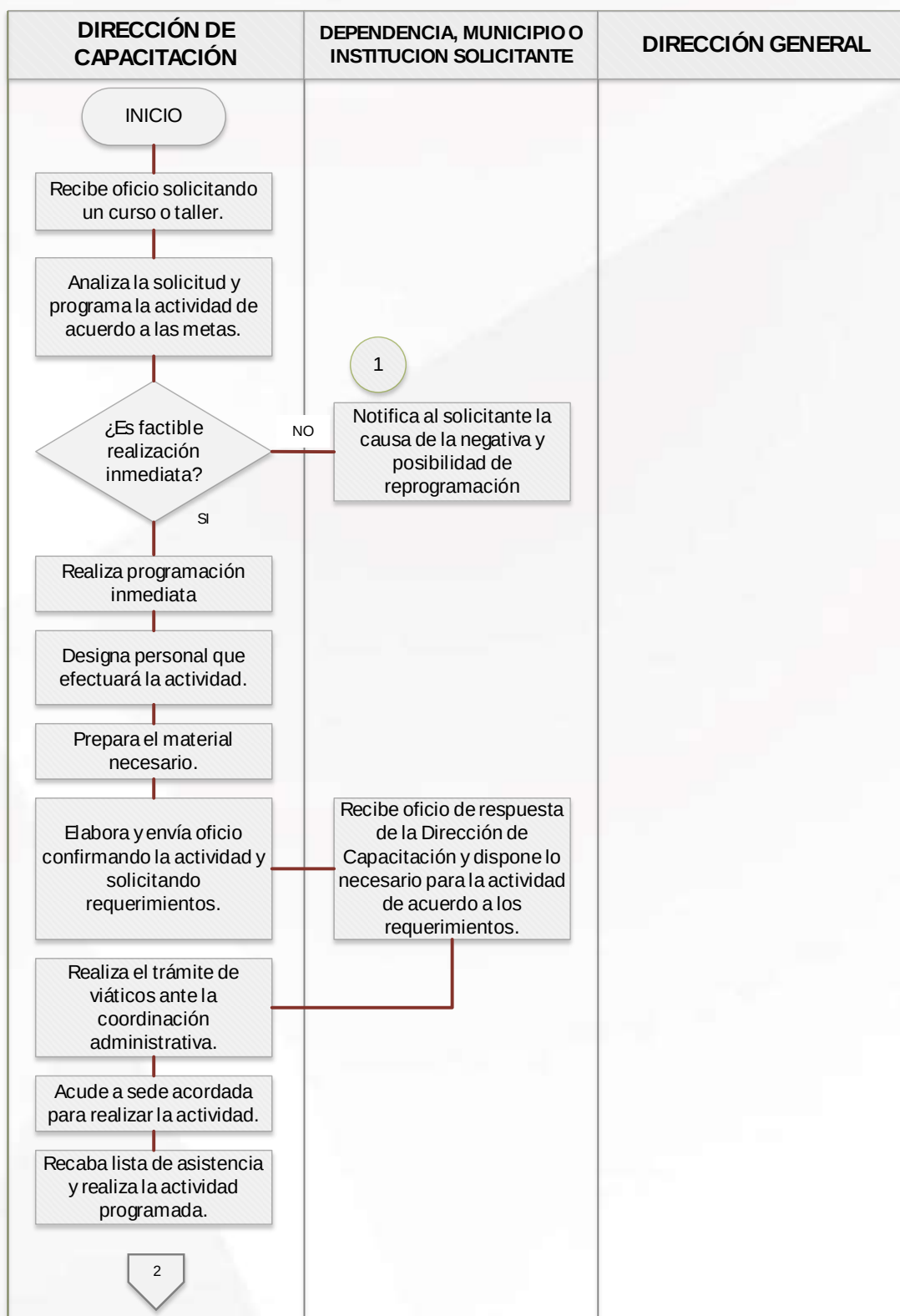
Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Se tuvo evidencia del Manual de Procedimientos del Instituto de Desarrollo y Formación Social, en el que se identificó el procedimiento de *“Impartición de cursos y talleres de capacitación”*, y el procedimiento de *“Organización y Concentración de Grupos de Trabajo”*, mismos que se exponen a continuación:

Figura 3. Procedimiento de cursos y talleres de capacitación.

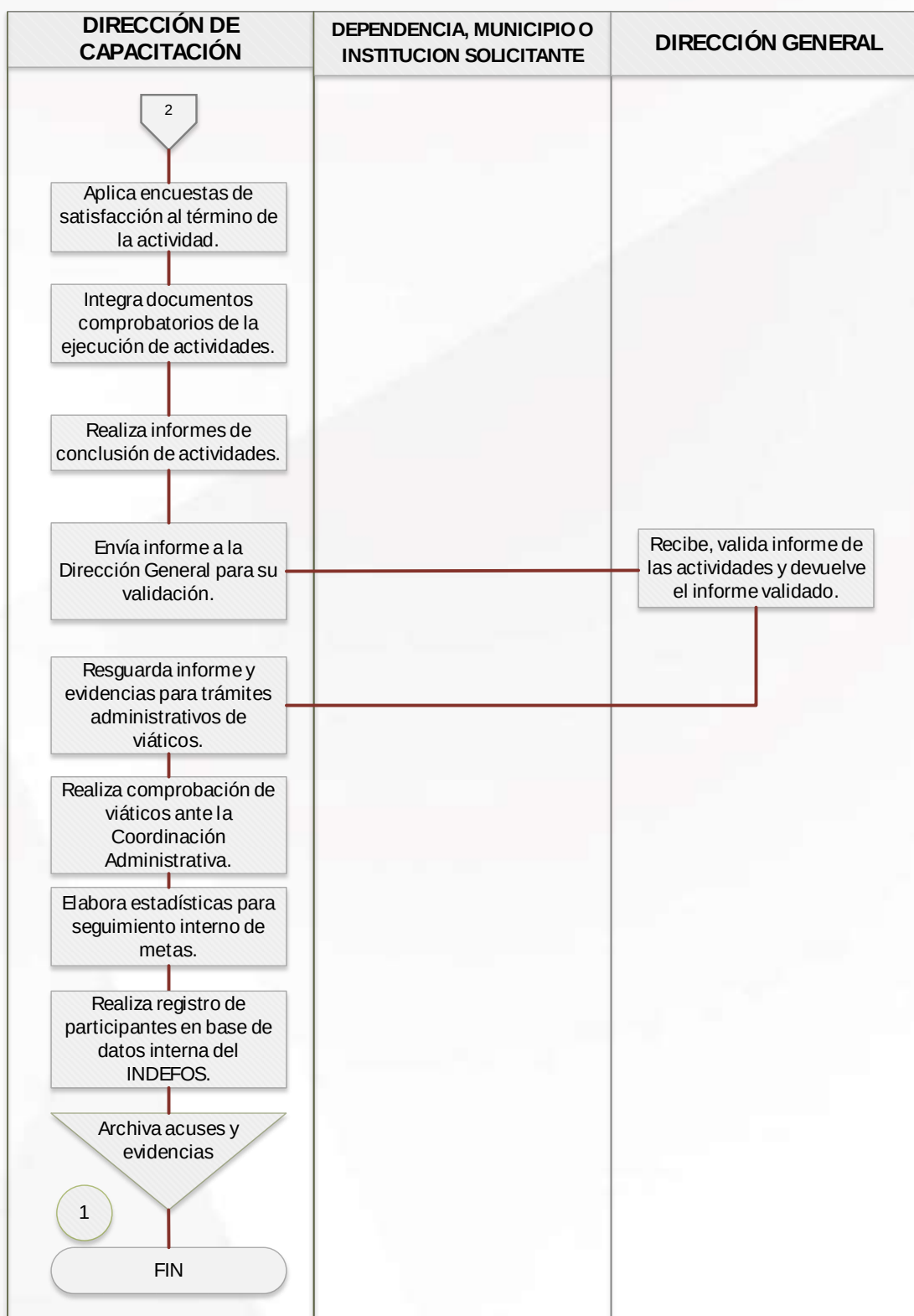


Fuente: INDEFOS (2021). Manual de procedimientos del INDEFOS.

Evaluación de Diseño

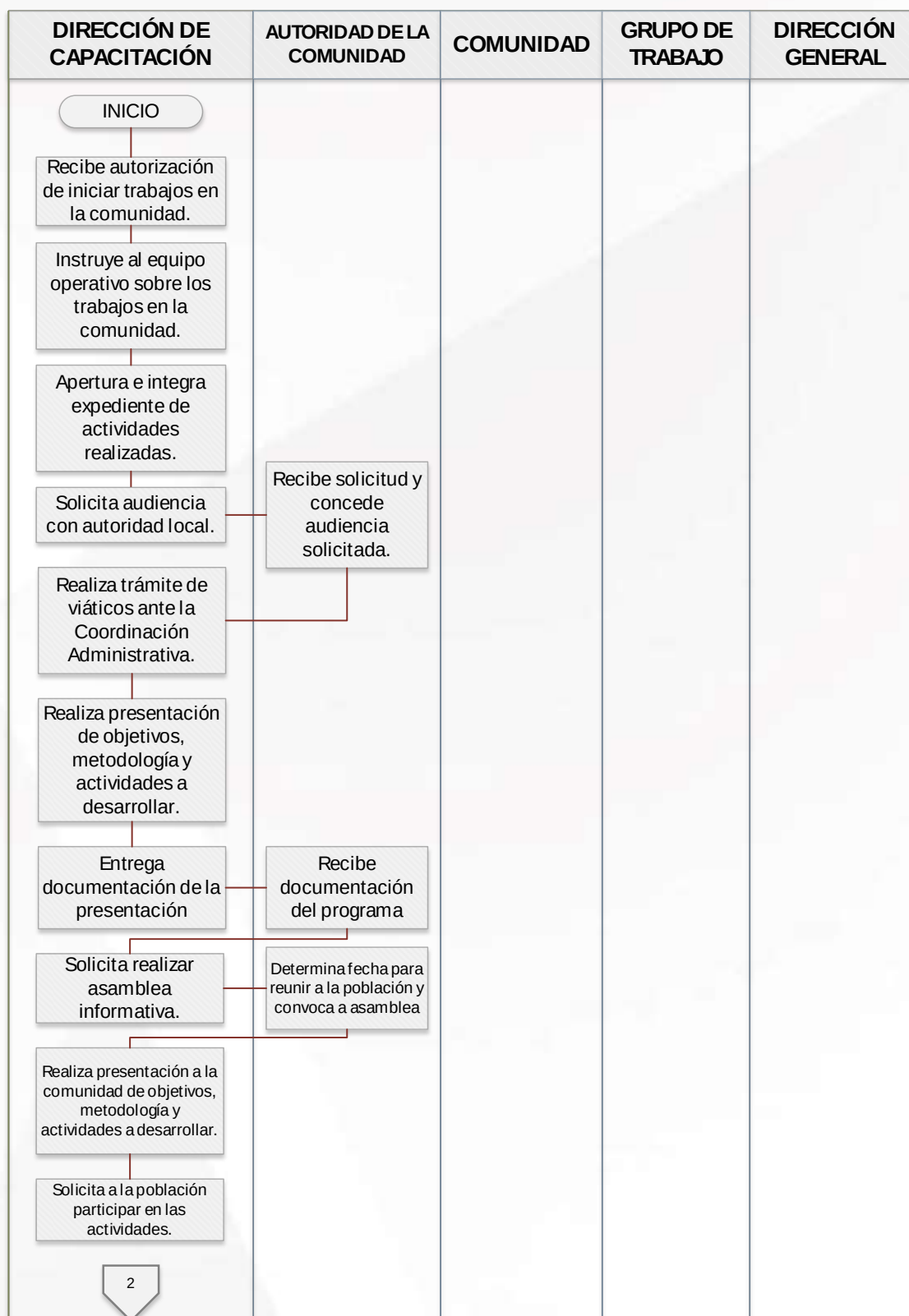
Pp "Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

Figura 4. Procedimiento de cursos y talleres de capacitación. (continuación)



Fuente: INDEFOS (2021). Manual de procedimientos del INDEFOS.

Figura 5. Procedimiento de Organización y Concentración de Grupos de Trabajo (1/3)

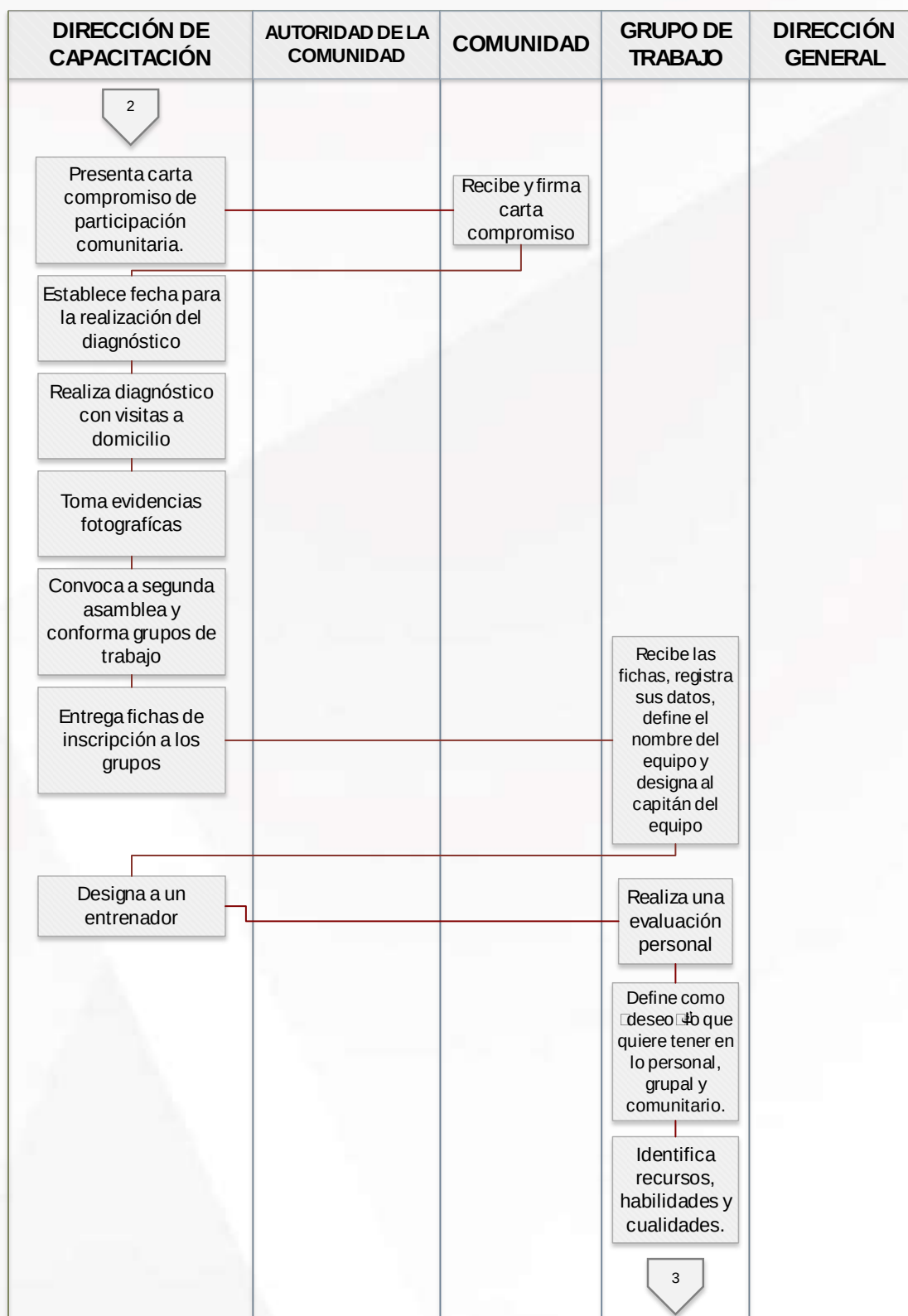


Fuente: INDEFOS (2021). Manual de procedimientos del INDEFOS.

Evaluación de Diseño

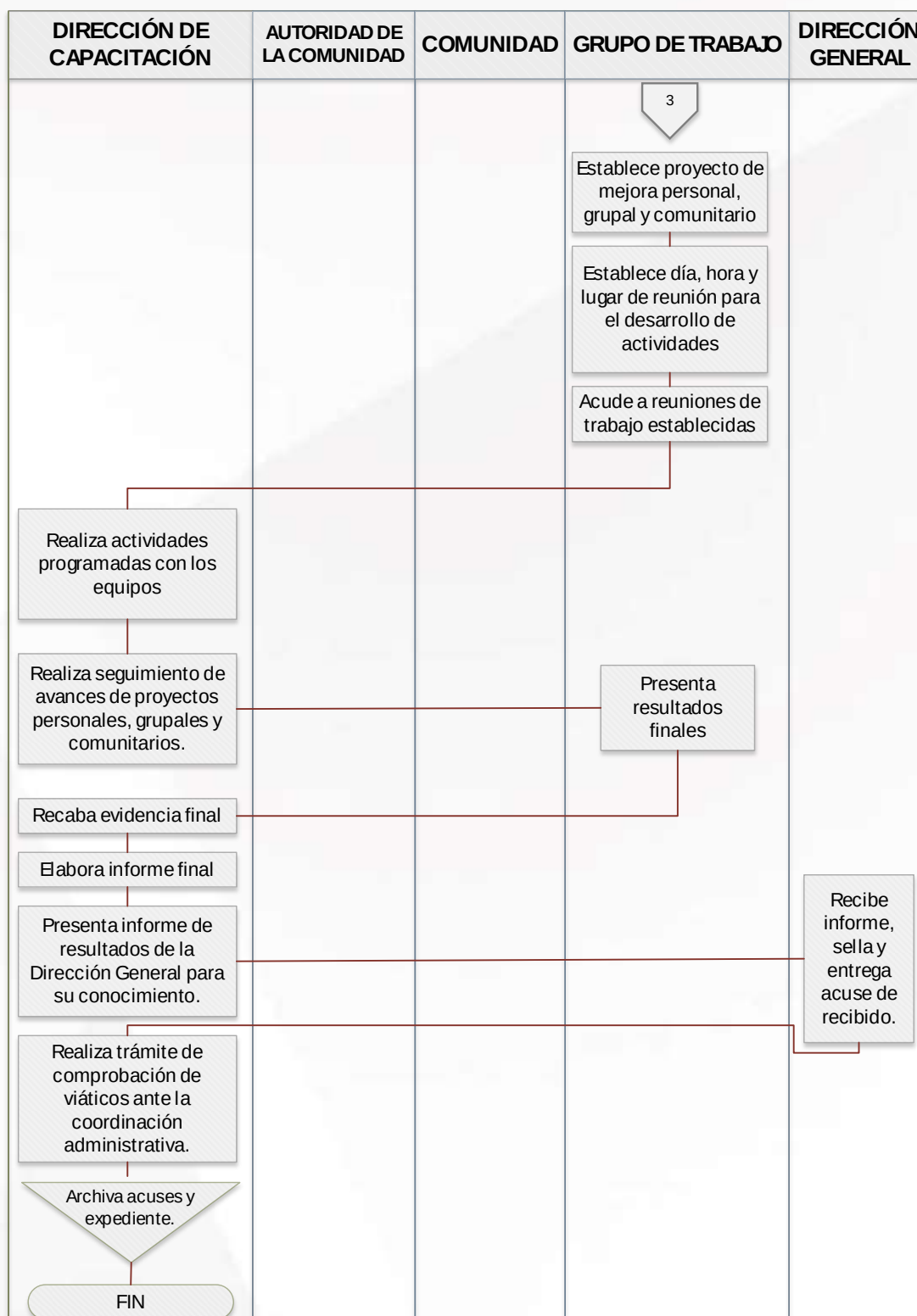
Pp "Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

Figura 6. Procedimiento de Organización y Concentración de Grupos de Trabajo (2/3)



Fuente: INDEFOS (2021). Manual de procedimientos del INDEFOS.

Figura 7. Procedimiento de Organización y Concentración de Grupos de Trabajo (3/3)



Fuente: INDEFOS (2021). Manual de procedimientos del INDEFOS.

Como puede observar en el procedimiento de cursos y talleres de capacitación, la primera actividad trata sobre la *recepción del oficio de solicitud del curso o taller* para posteriormente *analizar dicha solicitud y programar las actividades de acuerdo con las metas*. Con lo anterior se identificó que durante el desarrollo de dichas actividades se lleva a cabo la selección de beneficiarios, observando que la primera actividad es congruente con los mecanismos de selección de la población objetivo aunada con el componente de capacitación en desarrollo humano implementada. Por su parte, el procedimiento de organización y concentración de grupos de trabajo menciona entre sus actividades que se solicitará a la población participar en las actividades para posteriormente presentar la carta compromiso de participación comunitaria, con lo que se ve reflejado la selección de beneficiarios aunados al componente de capacidades con enfoque social desarrolladas. Por lo anterior, se cumple con el inciso a).

En lo relativo al inciso b), el Pp cuenta con un Manual de Procedimientos mismos que se encuentran estandarizados, es decir, son aplicables para todas las áreas a cargo del INDEFOS para la operación de los servicios que presta, por lo tanto, cumple con lo solicitado en el inciso.

Referente al inciso c) que menciona si se encuentra sistematizada la información generada por el proceso, se identificó que una de las actividades antes de concluir el procedimiento trata sobre el *registro de participantes en la base de datos interna del INDEFOS*; asimismo, el diagnóstico del programa señala que se cuentan con bases de datos en Excel y con un sistema informático sobre los servicios brindados, por lo que se cumple con este inciso.

Por su parte, se identificó que el Manual de Procedimientos del INDEFOS se encuentra público en el portal de transparencia del INDEFOS y puede consultarse mediante el siguiente enlace electrónico:
<https://indefos.gob.mx/portal/Transparencia/Otros/Manual%20de%20Procedimientos.pdf>. Por lo anterior, se cumple con el inciso d).

Finalmente, el inciso e) pregunta si son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo, en el apartado “5.1. Tipo de intervención” del diagnóstico señala que la intervención comienza con un oficio de solicitud por parte de la población objetivo, dirigido al Director General, con lo que se garantiza la formalidad de la necesidad de capacitación, dicha formalización se observa en la primera actividad del primer procedimiento señalado y es congruente con los criterios de focalización de la población objetivo. Asimismo, dicha formalización es consistente con los mecanismos de selección del componente de capacitación en desarrollo humano implementada.

En lo relacionado al componente de capacidades con enfoque social desarrolladas se identificó en el apartado “5.2. Etapas de la intervención” del documento de diagnóstico que *se hará un análisis de las comunidades del Estado de Campeche a través del cual, el titular del INDEFOS considerará del conjunto de comunidades, una que, esté ubicada en el contexto de comunidades de alta marginación, muy alta marginación y media marginación, con información del último censo del 2020 y tomando como base una población media entre 250*

y 350 habitantes, lo cual es consistente con lo establecido en el respectivo procedimiento, ya que entre las actividades se encuentra la realización de la presentación a la comunidad de objetivos, metodología y actividades a desarrollar, por lo que se asume que el INDEFOS ya realizó la selección de la población para la realización de dicha presentación. De esta manera, se cumple con el inciso e).

De acuerdo con el análisis anterior, se concluye que el Pp cumple con todas las características solicitadas en la pregunta, por lo tanto, le corresponde una valoración de **CUATRO**.

12

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

En línea con el procedimiento expuesto en la Pregunta 11 (Procedimiento de impartición de cursos y talleres de capacitación), se identificó que cuenta con actividades que refieren a la recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo relacionadas con el componente de Capacitación en desarrollo humano implementada.

Con respecto al inciso a) que pregunta si el procedimiento corresponde a las características de la población objetivo, se cumple ya que, como se ha señalado anteriormente, esta corresponde a ***“Población del Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción”*** y la primera actividad del procedimiento corresponde a la recepción del oficio de solicitud del curso o taller, con lo que se formalizan dichas necesidades de capacitación.

En cuanto a si existen formatos definidos, no se tuvo evidencia de que se cuente con un formato para la realización de oficios de solicitud, por lo tanto, no se cumple con el inciso b).

Por su parte, se identificó que el Manual de Procedimientos del INDEFOS se encuentra público en el portal de transparencia del INDEFOS y puede consultarse mediante el siguiente enlace electrónico: <https://indefos.gob.mx/portal/Transparencia/Otros/Manual%20de%20Procedimientos.pdf>, por lo anterior, se cumple con el inciso c).

Posteriormente, se identificó que los procedimientos se encuentran documentados en un Manual de Procedimientos específico del INDEFOS, por lo tanto, se pudo verificar que están apegados al documento normativo, y es por lo anterior que se cumple con este inciso d).

En conclusión, el Pp cumple con tres de las características de la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **TRES**.

► **Recomendación:**

Incluir en el Manual de Procedimientos del Instituto uno específico que se refiera a la recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo. Dicho procedimiento deberá contemplar todos los servicios que brinda el Pp.

Por su parte, se recomienda desarrollar formatos para los oficios de solicitud de cursos y talleres.

6. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

6.1. Padrón de beneficiarios

13

Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

De acuerdo con la MIR 2025 del Pp *“Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”*, los servicios (componentes) que brinda son los siguientes:

- ▶ **C1750.** Capacitación en desarrollo humano implementada.
- ▶ **C1748.** Capacidades con enfoque social desarrolladas.

Con base en lo anterior y retomando la información del documento de Diagnóstico, se identificó que el Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo, lleva un registro en bases de datos de Excel de la población beneficiada con los servicios de **capacitación en desarrollo humano**.

Dichas bases de datos contienen los siguientes elementos:

- ▶ Municipios atendidos.
- ▶ Fechas de impartición de cursos.
- ▶ Nombre de los beneficiarios.
- ▶ Número de los beneficiarios.
- ▶ Género de los beneficiarios.
- ▶ Tipo de curso atendido por los participantes.

Por su parte, en lo relacionado con el componente de **capacidades con enfoque social**, se identifican cédulas de los equipos de trabajo, en donde se encuentran algunas de las características del tipo de apoyo que se presta y datos sobre los participantes o grupos organizados.

En lo relativo a la sistematización de información, se cuenta con un sistema informático en donde se capturan las personas que se han atendido, contando con datos como: *nombre, sexo, cargo, área, municipio, curso, tipo, fecha de curso, correo y teléfono*.

Con base en lo anterior, se observa que la información que recaba el programa sobre sus beneficiarios incluye las características establecidas en el documento normativo, por lo que se cumple con el inciso a); asimismo, se cumple con el inciso b), ya que se señala el tipo de curso que fue atendido por los participantes.

En cuanto al inciso c) que pregunta si está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo, no se cumple, ya que no se observó que se registre este dato. Finalmente, no se especifican los mecanismos para su depuración y actualización, por lo que no se cumple con el inciso d).

En conclusión, se cumplen con dos de los criterios establecidos en la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **DOS**.

► **Recomendación:**

Incorporar en los registros del sistema informático una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo, como lo es el CURP. En el mismo orden de ideas, documentar los mecanismos para la depuración y actualización de los registros.

6.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.
- Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Para dar respuesta a la presente pregunta, se retoma el procedimiento expuesto en la Pregunta 11 (Procedimiento de cursos y talleres de capacitación y Procedimiento Organización y Concentración de Grupos de Trabajo) puesto que contiene actividades relacionadas con la prestación de los servicios, las cuales son: *“Acude a la sede acordada para realizar la actividad”* y *“Recaba la lista de asistencia y realiza la actividad programada”* relacionadas con el C1750 y referente al C1748 las actividades son: *“Acude a reuniones de trabajo establecidas”*, *“Realiza actividades programadas con los equipos”*, *“Realiza seguimiento de avances de proyectos personales, grupales y comunitarios”* y *“Presenta resultados finales”*. Cabe mencionar que se llevan a cabo por la Dirección de Capacitación en el caso de ambos componentes; además para el C1748 las actividades se llevan a cabo por los Grupos de Trabajo.

Con respecto al inciso a) que pregunta si los procedimientos están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, los procedimientos antes mencionados son parte del Manual de Procedimientos del INDEFOS, por lo que es del conocimiento de las áreas encargadas de impartir los cursos y talleres, así como de la organización y concentración de grupos de trabajo, por lo tanto, se cumple con el inciso.

En cuanto a si están sistematizados, el Pp cuenta con un sistema informático en el que se registra la información de quienes tomaron los cursos y talleres, así como las personas atendidas por el componente de capacidades con enfoque social desarrolladas por lo que

Evaluación de Diseño

Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

se cumple con el inciso b). Asimismo, el manual de procedimientos está difundido públicamente en el portal de transparencia del INDEFOS, siguiendo el siguiente enlace electrónico:

<https://indefos.gob.mx/portal/Transparencia/Otros/Manual%20de%20Procedimientos.pdf>, por lo tanto, se cumple con el inciso c).

En el mismo orden de ideas se identificó que los procedimientos están apegados al documento normativo del programa, con lo que se cumple con el inciso d). Finalmente, el inciso e) pregunta si es congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo, para el componente de capacitación en desarrollo humano implementada, ya que el procedimiento inicia con el oficio de solicitud del curso o taller, con lo que se formalizan las necesidades de capacitación. En lo relativo al componente de capacidades con enfoque social desarrolladas, como se señaló en la Pregunta 11, es consistente con los criterios de selección de la población objetivo, la cual es seleccionada por el INDEFOS. Por lo anterior, se cumple con lo requerido en el inciso.

De acuerdo con lo anterior, se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **CUATRO**.

15

Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

El Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano” cuenta con un sistema informático en donde se capturan las personas que se han atendido, en dicho sistema se captura la información socioeconómica de los beneficiarios puesto que se incluyen datos como: nombre, sexo, cargo, área, municipio, curso, tipo, fecha de curso, correo y teléfono.

En cuanto al procedimiento para llevar a cabo dichos registros, de acuerdo con la información proporcionada por el INDEFOS se identificó que si bien no se realiza un procedimiento de registro específico por cada componente, el registro de las personas que se han atendido, así como su información socioeconómica y otros datos, se contempla como un paso dentro de cada uno de los flujogramas de ambos componentes. Dichas actividades integradas en los procedimientos corresponden a la realización de registros de participantes en base de datos interna del INDEFOS en el caso del C1750 y al archivo de acuses y expediente relacionados con el C1748.

7. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

7.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16

Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR (2025) del Pp cuenta con dos Componentes, para los cuales se definieron diversas actividades, mismas que se exponen a continuación:

Tabla 5. Correspondencia entre el nivel Componente y Actividades del Pp Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano

Componentes	Orden	Actividades	Orden
Capacidad en desarrollo humano implementada	C1750	Cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano	C1750.A1767
		Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	C1750.A1770
		Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	C1750.A1768
Capacidades con enfoque social desarrolladas	C1748	Organización y concentración de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales	C1748.A1753

Componentes	Orden	Actividades	Orden
		Actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales.	C1748.A1764

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de indicadores para Resultados del Pp "Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

El inciso a) de la pregunta se refiere a la claridad de la definición de las Actividades, es decir, que no exista ambigüedad, de acuerdo con la nomenclatura se identificaron dos Componentes que conforman la MIR 2025, con sus respectivas actividades, las cuales implican acciones específicas y puntuales. Con base en el análisis anterior, se cumple con este inciso.

Por su parte, el inciso b) refiere al orden cronológico de las Actividades, por lo que se identificó que el primer Componente (C1750) cuenta con tres Actividades, mismas que son independientes, por lo que no requieren de un orden cronológico. En lo que respecta al segundo Componente (C1748) cuenta con dos actividades, las cuales se encuentran ordenadas cronológicamente, puesto que en primera instancia es necesario organizar y concentrar los grupos de trabajo para posteriormente realizar las actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales. De esta manera, se cumple con el inciso b).

En lo relativo al inciso c) que se refiere a si las Actividades son necesarias para producir sus Componentes correspondientes, se realiza el análisis independiente para cada uno de los Componentes como se muestra a continuación:

► **C1750. Capacidad en desarrollo humano implementada**

El primero de los Componentes (C1750) cuenta con tres actividades, las cuales tratan sobre los cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano; las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y actividades en beneficio de las personas con discapacidad. La primera de ellas efectivamente es necesaria para el logro del Componente, aunque las acciones para la igualdad y las que son en beneficio para las personas con discapacidad no necesariamente contribuyen de manera directa al logro de este componente. Dichas actividades son necesarias para implementar las capacidades en desarrollo humano.

► **C1748. Capacidades con enfoque social desarrolladas**

Por su parte, el Componente C1748 cuenta con dos Actividades que tratan sobre la organización y concentración de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales, y sobre las actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales. Dichas actividades son necesarias para desarrollar las capacidades con enfoque social.

De acuerdo con lo anterior, se identificó que no todas las actividades cumplen con ser necesarias, por lo que no se cumple de forma integral con el inciso c) de la pregunta.

Finalmente, el inciso d) pregunta si la realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

El **Componente C1750** está conformado por tres actividades, mismas que cuentan con los siguientes supuestos:

Actividad C1750.A1767.

- El personal capacitado permanece laborando en la Administración Pública. **Externo.**
- El personal capacitado continua con los cursos para completar el ciclo de capacitación. **Externo.**
- Las personas capacitadas aplican los conocimientos adquiridos en las capacitaciones para el fortalecimiento de sus funciones como servidores públicos. **Externo.**
- Al evento asisten el mínimo número de personas requerido previamente por la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). **Externo.**
- Los participantes cuentan con los medios suficientes para poder recibir las capacitaciones en modalidad virtual, en su caso. **Externo.**

Como se observa en la descripción de los supuestos de la Actividad C1750.A1767, en su totalidad corresponden a factores externos necesarios para el logro del C1750.

Actividad C1750.A1770.

- Las personas capacitadas regulan su percepción social acerca del rol de mujeres y hombres para un trato igualitario. **Externo.**
- Los participantes cuentan con los medios suficientes para poder recibir las capacitaciones en modalidad virtual, en su caso. **Externo.**

Actividad C1750.A1768.

- Las personas capacitadas toman conciencia para mejorar el trato a las personas con discapacidad. **Externo.**
- Los participantes cuentan con los medios suficientes para poder recibir las capacitaciones en modalidad virtual, en su caso. **Externo.**

En lo que respecta a los supuestos para la Actividad C1750.A1768, corresponden a un factor externo.

En cuanto al **Componente C1748** está conformado por dos actividades, mismas que cuentan con los siguientes supuestos:

Actividad C1748.A1753.

- Las personas se comprometen voluntariamente a participar en el programa y realizar las acciones que se derivan del mismo, independientemente de los apoyos de diversa índole brindados por otros programas de gobierno. **Externo.**
- Las condiciones de salud de la población de la comunidad y del personal del instituto permanecen estables y permiten organizar los grupos de trabajo sin poner en riesgo su salud. **Externo.**

Para la primera actividad del C1748 se identificó ambos supuestos corresponden a factores externos necesarios para la producción del componente.

Actividad C1748.A1764.

- Los habitantes de las comunidades aprovechan los recursos disponibles en su comunidad y los apoyos que les brinde el gobierno para su beneficio personal y comunitario. **Externo.**
- Las condiciones de salud de la población de la comunidad y del personal del instituto permanecen estables, lo que permite llevar a cabo las actividades de instrucción de manera presencial. **Externo.**

En lo que respecta a los supuestos de la Actividad C1748.A1764, ambos corresponden a factores externos.

De acuerdo con lo anterior, la mayoría de los supuestos se encuentran redactados como factores externos, por lo que se cumple con el inciso d) de la pregunta.

En conclusión, las Actividades del Pp cumplen con el **90** por ciento de los requerimientos de la pregunta, por lo que, le corresponde el nivel **CUATRO**.

► Recomendación:

Reformular las actividades “Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres” y “Actividades en beneficio de las personas con discapacidad” de forma tal que se identifique la contribución al Componente C1750. En su defecto se pueden incorporar en un Componente institucional transversal al Pp.

17

Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp cuenta con dos Componentes a través de los cuales se busca el cumplimiento del objetivo del Pp a nivel Propósito. De acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados los Componentes, se definen como *“los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su Propósito”*¹².

La sintaxis de los Componentes debe seguir la siguiente estructura:

Figura 8. Sintaxis de los Componentes.



Fuente: Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015

De acuerdo con la metodología antes mencionada, se hace un análisis puntual de cada uno de los Componentes que contiene la MIR del Pp:

¹² SHCP. (2015). *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*, p.26.

Tabla 6. Componentes del Pp Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano.

Nivel de la MIR	Objetivo	Supuesto
Propósito (P1746)	La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción desarrolla capacidades en materia de desarrollo social y humano.	
C1750	Capacitación en desarrollo humano implementada.	- Las personas capacitadas mejoran sus capacidades para dar un servicio de calidad. - Las personas perciben y califican con un nivel de satisfacción como “bueno” y “muy bueno” la capacitación. - Los participantes se adaptan y aceptan la modalidad de capacitación conveniente.
C1748	Capacidades con enfoque social desarrolladas.	- Los habitantes de las comunidades mejoran sus hábitos y valores. - Los habitantes de las comunidades tienen iniciativa para continuar trabajando en beneficio de la comunidad y de su propia persona. - Las condiciones de salud de la población de la comunidad y del personal del Instituto, permanecen estables y permiten organizar los grupos de trabajo sin poner en riesgo su salud.

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

En primera instancia, el inciso a) pregunta si los Componentes son los bienes o servicios que produce el programa; esta condición se cumple para el Componente C1750 ya que menciona el servicio que brinda el Pp (capacitación en desarrollo humano); no obstante, para el caso del Componente C1748 no es claro el servicio que genera hacia la población objetivo, por lo que **se recomienda que se redacte como “Adiestramiento con enfoque social implementado”**.

Por su parte, el inciso b) pregunta si los Componentes están redactados como resultados logrados, lo cual se cumple, ya que ambos componentes cumplen con la sintaxis.

Respecto al inciso c) relacionado con lo necesario de los Componentes para dar cumplimiento al Propósito, se identificó que tanto el C1750 como el C1748 son necesarios para el logro del objetivo a nivel propósito, que trata sobre el desarrollo de capacidades en materia de desarrollo social y humano por parte de la Población del Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción.

Finalmente, el inciso d), referente a que cada uno de los Componentes generen junto con sus supuestos el nivel Propósito, (entendidos como factores externos), se identificó que los 2 Componentes definen sus supuestos de la siguiente manera:

► **C1750**

- Las personas capacitadas mejoran sus capacidades para dar un servicio de calidad. **Externo.**
- Las personas perciben y califican con un nivel de satisfacción como “bueno” y “muy bueno” la capacitación. **Externo.**
- Los participantes se adaptan y aceptan la modalidad de capacitación conveniente. **Externo**

► **C1748**

- Los habitantes de las comunidades mejoran sus hábitos y valores. **Externo.**
- Los habitantes de las comunidades tienen iniciativa para continuar trabajando en beneficio de la comunidad y de su propia persona. **Externo.**
- Las condiciones de salud de la población de la comunidad y del personal del Instituto, permanecen estables y permiten organizar los grupos de trabajo sin poner en riesgo su salud. **Externo**

En conclusión, la mayoría de los supuestos se encuentran redactados como factores externos, por lo que, se cumple con la característica de ser factores externo necesarios para el logro del Propósito, cumpliendo con el inciso d).

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple, con el **88** por ciento de los requerimientos de la pregunta, por lo que, le corresponde una valoración de nivel **CUATRO**.

► **Recomendación:**

Modificar la redacción del C1548 como: “Instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social implementada”

18

El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El nivel Propósito del Pp en la MIR 2025, se define como:

La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción desarrolla capacidades en materia de desarrollo social y humano.

Las reglas de sintaxis para la expresión del Propósito de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, establecen que el Propósito debe contener: *a) sujeto (área de enfoque); b) verbo en presente y c) complemento (resultado logrado)*. Con base en estas premisas se realizó el análisis.

En lo relativo al inciso a), que menciona si el Propósito es consecuencia directa del resultado de los Componentes junto con sus supuestos, del análisis realizado en la pregunta anterior y con base en el análisis realizado en el árbol de problemas y posteriormente en el de objetivos, el Pp determinó que los Componentes son los necesarios para el logro del objetivo a nivel Propósito. En cuanto los supuestos, corresponden a:

- Las personas adquieren las capacidades y habilidades necesarias que impactan en el mejoramiento de su calidad de vida. **Externo.**
- Las personas deciden inscribirse y participar en las actividades de instrucción y capacitación llevadas a cabo por el Instituto. **Externo.**
- Las condiciones de salud en general permiten el desarrollo de la capacitación en desarrollo social y humano. **Externo**

Como se observa, el primero de los supuestos corresponde a un factor interno, sin embargo, los dos restantes refieren a factores externos.

Para el inciso b), referente a si el logro del Propósito no está controlado por los responsables del Pp, es importante resaltar que el programa requiere de otras instancias a las del INDEFOS para el logro del Propósito, por lo que se cumple que su logro no esté controlado por los responsables del Pp.

Por su parte, el inciso c) pregunta si el objetivo a nivel Propósito es único, lo cual se cumple, ya que se pretende que la población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción desarrolla capacidades en materia de desarrollo social y humano.

En lo relativo al inciso d) que pregunta si se encuentra redactado como una situación alcanzada, se logra observar dicha condición ya que en la redacción del Propósito se hace referencia a que *“...desarrolla capacidades en materia de desarrollo social y humano”*, por lo tanto, se cumple con el inciso d).

Finalmente, el inciso d) pregunta si la redacción del objetivo a nivel Propósito incluye a la población objetivo, lo cual se cumple, ya que menciona a *“La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción”*.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta, por lo que, le corresponde a la valoración de **CUATRO**.

19

El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En la MIR 2025 del Pp, se define al Fin como:

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades sociales y humanas para el desarrollo, el bienestar, y la cohesión social incentivando la participación individual, grupal y organizacional de la Población del Estado de Campeche.

Las reglas de sintaxis para la expresión del nivel Fin en la MIR, de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, establecen que éste debe contener: a) “el qué” (*contribuir a un objetivo superior*); b) “mediante/a través de” y c) “el cómo”, (*la solución del problema*). Con base en estas premisas se realiza el análisis.

Para el inciso a), referente a la ausencia de ambigüedad en su redacción, el Fin se define como “*Contribuir al fortalecimiento de las capacidades sociales y humanas para el desarrollo, el bienestar, y la cohesión social incentivando la participación individual, grupal y organizacional de la Población del Estado de Campeche*”, el cual se identificó que es claro, por lo que cumple con el inciso, sin embargo, no cumple con las reglas de sintaxis, por lo que se recomienda que se redacte como: ***Contribuir al fortalecimiento de las capacidades sociales y humanas para el desarrollo, el bienestar, y la cohesión social mediante la incentivación de la participación individual, grupal y organizacional de la Población del Estado de Campeche.***

En cuanto al inciso b), relacionado con que si el Fin es un objetivo superior, esto se verifica a través de la relación del Fin con los documentos de planeación estratégica a nivel institucional o sectorial; a partir del análisis realizado se identificó que dicho nivel se encuentra vinculado con el Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027, específicamente al objetivo estratégico 1 “*Fortalecer el acceso al ejercicio de los Derechos Sociales para el bienestar de la población*” y al objetivo estratégico 4 “*Contribuir*

Evaluación de Diseño

Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

al desarrollo humano para mejorar la calidad de vida de la población”; asimismo se identificó que cuenta con una alineación con el Programa Institucional de Fortalecimiento de Capacidades para el Bienestar 2022 – 2027, específicamente con el Objetivo estratégico 1 *“Fortalecer las capacidades de la población y organismos institucionales de los tres niveles de gobierno en el Estado de Campeche (federal, estatal y municipal) con actividades de instrucción y capacitación en temas de desarrollo social y humano”*. En el mismo orden de ideas, se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2027, con los objetivos estratégicos 3.3 y 3.8 de la Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social. Por lo anterior se puede concluir que el Pp contribuye a un objetivo superior y, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso correspondiente.

En cuanto al inciso c), relacionado con que su logro no esté controlado por los responsables del Pp; en este sentido, para el logro del nivel Fin, se requiere del desarrollo de otros esfuerzos en materia de capacidades sociales y humanas para el desarrollo, el bienestar, y la cohesión social que coadyuven al logro de este nivel de la MIR. Es por lo anterior que se puede asegurar que su logro no está controlado por los responsables del Pp.

Por su parte el inciso d) de la pregunta se refiere a la unicidad del objetivo. Al respecto, se puede señalar que en su redacción se habla un objetivo único, que es el *fortalecimiento de las capacidades sociales y humanas para el desarrollo, el bienestar, y la cohesión social*, por lo tanto, no se da cumplimiento con este inciso.

Por último, respecto al inciso e), referente a la vinculación del nivel Fin con los objetivos estratégicos de la dependencia o programa sectorial, como se señaló en el análisis para el inciso b), se logra observar una vinculación del Pp con el Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027 y con el Programa Institucional de Fortalecimiento de Capacidades para el Bienestar 2022 – 2027, con lo anterior se da cumplimiento con este inciso.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con todos los incisos de la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **CUATRO**.

► Recomendación:

Redactar el objetivo a nivel Fin como: *“Contribuir al fortalecimiento de las capacidades sociales y humanas para el desarrollo, el bienestar, y la cohesión social mediante incentivar la participación individual, grupal y organizacional de la Población del Estado de Campeche”*.

20

En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:

Sí

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Se identificó como documento normativo del Pp el “Reglamento Interior del Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS)”, por lo que, desde la perspectiva de la lógica vertical de la MIR 2025 del Pp se consideró para el presente análisis.

Actividades

- **Actividad C1748.A1753. Organización y concentración de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales.**

Parte de la presente actividad se identificó en el Artículo 11 acerca de las atribuciones de la Dirección de Capacitación, mismo que expresa lo siguiente:

ARTÍCULO 11.- La Dirección de Capacitación tendrá las siguientes atribuciones:

- II. Diseñar y conducir un esquema institucional de formación y preparación, que fortalezca la participación ciudadana en los programas públicos;
- III. Formular y conducir la aplicación de los programas de participación social, para que, en forma organizada y de manera conjunta, la ciudadanía emprenda tareas que contribuyan al mejoramiento de los índices de desarrollo humano y de sus condiciones de vida;

- **Actividad C1750.A1767. Cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano.**

Esta actividad se identificó en el Artículo 11 correspondiente a las atribuciones de la Dirección de Capacitación, mismo que expresa lo siguiente:

Evaluación de Diseño

Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

ARTÍCULO 11.- La Dirección de Capacitación tendrá las siguientes atribuciones:

- I. *Fomentar la participación de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, las comunidades y organizaciones de la sociedad civil en los nuevos cursos y talleres en materia de desarrollo humano integral;*

Gestionar y coordinar la impartición de cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados y demás actividades en materia de desarrollo humano y herramientas de trabajo a los servidores públicos de los tres niveles de gobierno;

- ▶ **Actividad C1748.A1764. Actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales.**

Parte de la presente actividad se identificó en el Artículo 11 acerca de las atribuciones de la Dirección de Capacitación, mismo que expresa lo siguiente:

ARTÍCULO 11.- La Dirección de Capacitación tendrá las siguientes atribuciones:

- II. *Diseñar y conducir un esquema institucional de formación y preparación, que fortalezca la participación ciudadana en los programas públicos;*
- III. *Formular y conducir la aplicación de los programas de participación social, para que, en forma organizada y de manera conjunta, la ciudadanía emprenda tareas que contribuyan al mejoramiento de los índices de desarrollo humano y de sus condiciones de vida;*

- ▶ **Actividad C1750.A1770. Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.**

No se identificó esta actividad en el documento normativo del Pp.

- ▶ **Actividad C1750.A1768. Actividades en beneficio de las personas con discapacidad.**

Parte de la presente actividad se identificó en el reglamento interior del INDEFOS, específicamente en el artículo 11 sobre las atribuciones de la Dirección de Capacitación, tal como se expresa a continuación:

ARTÍCULO 11.- La Dirección de Capacitación tendrá las siguientes atribuciones:

- VII. *Identificar grupos en situación de vulnerabilidad, incorporándolos vía concertación a los programas de Capacitación Comunitaria;*

Componentes

- ▶ **Componente C1750. Capacitación en desarrollo humano implementada.**

Se identificó este Componente en el documento normativo del programa, específicamente en el artículo 11 que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.- *La Dirección de Capacitación tendrá las siguientes atribuciones:*

- I. Fomentar la participación de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, las comunidades y organizaciones de la sociedad civil en los nuevos cursos y talleres en materia de desarrollo humano integral;*
- XI. Gestionar y coordinar la impartición de cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados y demás actividades en materia de desarrollo humano y herramientas de trabajo a los servidores públicos de los tres niveles de gobierno;*

► **Componente C1748. Capacidades con enfoque social desarrolladas.**

Este Componente se encuentra en el reglamento interior del INDEFOS, específicamente en el artículo 11 sobre las atribuciones de la Dirección de Capacitación:

ARTÍCULO 11.- *La Dirección de Capacitación tendrá las siguientes atribuciones:*

- IV. Diseñar e implementar un diagnóstico de necesidades de Formación Social y Comunitaria de manera permanente;*
- V. Definir y establecer la coordinación interinstitucional necesaria con Centros de Estudios y de Capacitación Estatales, Regionales y Nacionales para propiciar la participación activa de la población en materia de desarrollo y formación social;*

Propósito

- **Propósito (P1746).** La población en el estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción desarrolla capacidades en materia de desarrollo social y humano.

No se identificó el nivel Propósito en el reglamento interior del INDEFOS.

Fin

- **Fin (F1743).** Contribuir al fortalecimiento de las capacidades sociales y humanas para el desarrollo, el bienestar y la cohesión social incentivando la participación individual, grupal y organizacional de la población del Estado de Campeche.

No se identificó el nivel Fin en el reglamento interior del INDEFOS.

En conclusión, se identificaron en el documento normativo del programa el total de actividades y componentes, sin embargo, no se tuvo evidencia del nivel Fin y propósito, por lo que le corresponde una valoración de nivel **TRES**.

► **Recomendación:**

Se recomienda que el Pp documente un instrumento normativo del Pp (lineamientos) en materia de capacidades sociales y humanas en los que se establezca la definición de las poblaciones potencial y objetivo, los criterios de selección de estas, tiempos para la prestación de los servicios que ofrece el Pp, así como los procedimientos para la prestación de cada uno de los servicios que ofrece el Pp, mismo que esté alineado a sus instrumentos de planeación estratégica.

7.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta:

Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

A continuación, se realiza un análisis puntual de cada uno de los indicadores a partir de las características señaladas en la pregunta denotando para cada caso si se cumple con cada una de ellas. El análisis se desprende de los criterios para la selección de indicadores que están publicados en la *“Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos” de la SHCP*. Los indicadores deben cumplir con las siguientes características:

- ▶ **Claro:** deben ser tan directos e inequívocos como sea posible, es decir entendibles.
- ▶ **Relevante:** deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.
- ▶ **Económico:** tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se debe elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
- ▶ **Monitoreable:** deben poder sujetarse a una comparación independiente.
- ▶ **Adecuado:** provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.

Nivel Fin

El indicador del nivel Fin se define como: ***“Índice de Desarrollo Humano (Campeche)”*** y la definición de su objetivo es ***“Contribuir al fortalecimiento de las capacidades sociales y humanas para el desarrollo, el bienestar, y la cohesión social incentivando la participación individual, grupal y organizacional de la Población del Estado de Campeche”***. De acuerdo con lo anterior, se identificó que el indicador es claro con lo que pretende medir, que es el Índice de Desarrollo Humano; asimismo, cumple con su relevancia, puesto que de acuerdo con la Plataforma de Análisis para el Desarrollo¹³ menciona que *el enfoque de desarrollo humano sostenible busca que las personas logren su máximo potencial con base en el desarrollo de sus capacidades y el ejercicio de sus derechos humanos, en un entorno de dignidad y equidad, protegiendo el planeta y la biodiversidad, fomentando vidas productivas y satisfactorias, un mundo libre de violencia, la productividad y dinamismo de las actividades económicas y la implementación de mecanismos de cooperación internacional*.

En cuanto al criterio de economía, se identificó que el medio de verificación asociado al indicador del nivel Fin es el *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 – 2020 publicado por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo*, disponible en: <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0>, por lo que no se requieren de recursos extraordinarios por parte del programa para la obtención de la fuente de información, de esta manera se cumple con el criterio de economía; asimismo, se cumple con el criterio de monitoreabilidad, ya que el medio de verificación señala la fuente para su consulta, el cual, al ser consultado arroja el informe referido, mismo que contiene la información sobre el IDH. Finalmente, como se señaló en su relevancia, el indicador cuenta con elementos para medir al objetivo, por lo que es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

Nivel Propósito

El indicador a nivel Propósito mide el ***“Porcentaje de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción”*** el cual mide al siguiente objetivo: ***“La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción desarrolla capacidades en materia de desarrollo social y humano”***. Referente a la claridad del indicador, se cumple, ya que es posible identificar que se pretende medir la proporción de participantes que concluyen las actividades de capacitación e instrucción; y aunque no precisa el objeto de dichas actividades cumple con el criterio de relevancia.

¹³ <https://pad.undp.org.mx/indice-de-desarrollo-humano>

En lo relativo al criterio de economía, se identificó que el indicador cuenta con los siguientes medios de verificación:

- ▶ Listas de asistencia de los cursos, talleres y pláticas en temas de desarrollo humano.
- ▶ Reporte trimestral de acciones realizadas y solicitudes de cursos.
- ▶ Listas de asistencia de los cursos y talleres en temas con enfoque social.
- ▶ Reporte trimestral de acciones realizadas y fichas de inscripción de los grupos que reciben instrucción en temas con enfoque social.
- ▶ Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores de la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) disponibles en: <http://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos/>.

De acuerdo con lo anterior, la totalidad de medios de verificación corresponden a fuentes internas, por lo que no se requiere de recursos extraordinarios por parte del programa para la obtención de la información, por lo que cumple con el criterio de economía. No obstante, no se tuvo evidencia de las listas y reportes antes mencionados; en el caso de los reportes trimestrales de avances físicos financieros, se consultó el enlace electrónico señalado, sin embargo, no se identificó la información para reproducir al indicador; por lo anterior, el indicador no es monitoreable. Finalmente, el indicador es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa, ya que permite medir de manera clara el objetivo asociado.

Nivel Componentes

- ➔ El primer **Componente (C1750)** *“Capacitación en desarrollo humano implementada”* tiene como indicador el ***“porcentaje de satisfacción de demanda de capacitación en materia de desarrollo humano”***, el cual no es claro si pretende medir la satisfacción de los participantes al tomar los cursos o si se espera obtener un resultado sobre la demanda de las capacitaciones. Por su parte, no es relevante, ya que no contiene elementos para medir la implementación de las capacitaciones en materia de desarrollo humano; asimismo, al no ser claro el indicador, no se asegura que cuente con la información para medir al objetivo.

En lo que respecta al criterio de economía, se identificó que cuenta con los siguientes medios de verificación:

- ▶ Encuestas de satisfacción de los cursos en temas de desarrollo humano impartidos y resguardados por la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS).
- ▶ Reporte trimestral de acciones realizadas resguardadas en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS).
- ▶ Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores disponible en: <http://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos/>

Evaluación de Diseño

Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

De acuerdo con lo anterior, se identificó que la totalidad de medios de verificación corresponden a fuentes internas, por lo que no se requieren de recursos adicionales por parte del programa para su obtención, por lo que cumplen con el criterio de economía; no obstante, no se tuvo evidencia de las encuestas y reportes; es particular, se consultó el enlace electrónico señalado, sin embargo, no se tuvo evidencia de los reportes de avance físico financiero y de indicadores del Pp en el ejercicio evaluado, por lo que no cumple con el criterio de monitoreabilidad. Finalmente, no cumple con el criterio de adecuación, ya que, como se mencionó en su relevancia, no cuenta con elementos que permitan medir al objetivo, por lo que no proporciona información para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- El segundo **Componente (C1748)** mide el ***“porcentaje de participación en las actividades de instrucción con enfoque social”*** y tiene como objetivo ***“Capacidades con enfoque social desarrolladas”***. De acuerdo con lo anterior, se identificó que el indicador es claro en lo que pretende medir, que es la proporción de participación en las actividades de instrucción con enfoque social; asimismo, se identificó que es relevante, puesto que contiene elementos que permiten medir las capacidades con enfoque social desarrolladas.

No obstante lo anterior, considerando la propuesta para la redacción del objetivo del C1748 realizada en la Pregunta 17, **se recomienda que el indicador se redacte como: *“Porcentaje de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social implementadas”*** y que el método de cálculo sea: ***“(Número de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social implementadas / Número de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social programadas)”***.

En lo que respecta al criterio de economía, se identificó que cuenta con los siguientes medios de verificación:

- ▶ *Listas de Asistencia*
- ▶ *Reporte Trimestral de Acciones Realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)*
- ▶ *Reportes trimestrales de avances físicos- financieros y de indicadores disponible en: <https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos>*

De acuerdo con lo anterior, se cumple con el inciso c). Por su parte, no se tuvo evidencia de las listas antes mencionadas para realizar la comprobación externa del indicador, por lo que no cumple con ser Monitoreable. Finalmente, como se señaló en su relevancia, el indicador provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados, por lo que, cumple con ser Adecuado

Nivel Actividades

Evaluación de Diseño

Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

- La **Actividad C1748.A1753** tiene como indicador el **“Porcentaje de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales organizados”** y su objetivo es *“Organización y concertación de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales”*. De lo anterior se identificó que el indicador es Claro en lo que mide, que son los grupos de trabajo organizados para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales. En lo que respecta a su relevancia, considerando el método de cálculo mide los grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales organizados con respecto a los que solicitan participar en el programa, por lo que cumple con su relevancia.

En lo que respecta al criterio de economía, se identificó que cuenta con los siguientes medios de verificación:

- ▶ *Listas de Asistencia*
- ▶ *Reporte Trimestral de Acciones Realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)*
- ▶ *Reportes trimestrales de avances físicos- financieros y de indicadores disponible en: <https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos>*

De acuerdo con lo anterior, considerando que los medios de verificación son internos, cumple con ser Económico. En relación con el criterio de Monitoreable, que trata acerca de la comprobación externa del indicador, a pesar de que se tuvo acceso a la página, no fue posible visualizar la información para reproducir al indicador, por lo que no se cumple con el inciso d). Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, no se cumple, ya que el método de cálculo no brinda elementos para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo.

- Referente a la **Actividad C1750.A1767**, se mide por medio del **“Porcentaje de cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano”** y su objetivo es *“Cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano”*, se identificó que el indicador es Claro con lo que pretende medir. En cuanto al criterio de Relevancia, tomando como referencia el método de cálculo que es el número de cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano con respecto a los solicitados, se identificó que cuenta con elementos que aportan al objetivo, puesto que con el resultado se conocería los cursos y talleres impartidos durante el ejercicio fiscal, es por lo anterior que cumple con ser Relevante.

En lo que respecta a su Economía, se considera como tal, puesto que el indicador utiliza medios de verificación internos para su construcción, mismos que se muestran a continuación:

- ▶ *Listas de Asistencia*

- ▶ *Reporte Trimestral de Acciones Realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)*
- ▶ *Reportes trimestrales de avances físicos- financieros y de indicadores disponible en: <https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos>,*

Sin embargo, no fue posible realizar la comprobación externa del indicador ya que, el equipo evaluador no tuvo acceso a las listas y reportes antes mencionados, por lo que el indicador no es Monitoreable. Finalmente, cumple con ser Adecuado puesto que, provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados.

- El indicador de la **Actividad C1748.A1764** mide el **“Porcentaje de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales”** y su objetivo es **“Actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales”**, se identificó que el indicador es Claro con lo que busca medir. Por otra parte, tomando como referencia el método de cálculo que es el número de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales realizados con respecto a los programados, se identificó que cuenta con elementos suficientes para medir al objetivo de manera directa, por lo que, cumple con ser Relevante.

Con relación a su Economía, se considera como tal, ya que los medios de verificación son internos que en este caso son el Informe de trabajo, mismos que se muestran a continuación:

- ▶ *Listas de Asistencia*
- ▶ *Reporte Trimestral de Acciones Realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)*
- ▶ *Programa Operativo Anual 2025 (POA) del programa presupuestario*
- ▶ *Reportes trimestrales de avances físicos- financieros y de indicadores disponible en: <https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos>.*

Sin embargo, no se tuvo evidencia de las listas y reportes antes mencionados para la comprobación externa, por lo que, no cumple con ser Monitoreable. Finalmente, como se mencionó con anterioridad provee de elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo y, por lo tanto, se concluye que cumple con el criterio de Adecuado.

- La **Actividad C1750.A1770** tiene como objetivo la “*Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres*” y define su indicador de la siguiente manera: “**Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres**”, el cual es Claro en lo que pretende medir que son las acciones para la igualdad. Por su parte, se identificó que el método de cálculo mide de manera precisa lo que señala el objetivo que es el número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas con respeto a las programadas, por lo anterior mide de manera directa al objetivo, por lo tanto, es relevante.

En cuanto a la Economía, se identificó que se utilizan medios de verificación internos para su construcción como es:

- ▶ *Reporte Trimestral de Acciones realizadas y Cronograma de actividades anual resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)*
- ▶ *Programa Operativo Anual 2025 (POA)*
- ▶ *Reportes trimestrales de avances físicos- financieros y de indicadores disponible en: <https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos>.*

De acuerdo con lo anterior, se cumple con el inciso c). En lo que respecta a la característica de Monitoreable, no se tuvo evidencia de los reportes antes mencionados para proceder con la comprobación externa, por lo anterior no se cumple con el inciso d). Finalmente, el indicador es Adecuado, ya que provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados.

- Por su parte, el indicador de la **Actividad C1750.A1768** mide el “**Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad**” y su objetivo es: “*Actividades en beneficio de las personas con discapacidad*”. El indicador es Claro en lo que pretende medir que son las acciones en beneficio de las personas con discapacidad. En cuanto a la Relevancia, se cumple puesto que, el método de cálculo considera elementos específicos que aportan al objetivo como es el número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas con respecto a las programadas.

En lo que respecta a su Economía, se considera como tal, puesto que, utiliza medios de verificación internos como son:

- ▶ *Reporte Trimestral de Acciones realizadas y Cronograma de actividades anual resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)*
- ▶ *Programa Operativo Anual 2025 (POA)*
- ▶ *Reportes trimestrales de avances físicos- financieros y de indicadores disponible en: <https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos>.*

En cuanto a la característica de Monitoreable, que se refiere a la comprobación externa del indicador, no se cumple puesto que, el equipo evaluador no tuvo acceso a los reportes antes mencionados. Finalmente, se cumple con el criterio de Adecuado ya que, como se señaló en su Relevancia, provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados.

Con relación en el análisis anterior, se concluye que los indicadores del Pp 138 cumplen con el **80** por ciento de los criterios CREMA, por lo que le corresponde una valoración de nivel **TRES**.

▶ **Recomendaciones:**

- ***Propósito:** El indicador se complemente como: “Porcentaje de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción en materia de desarrollo social y humano” y que su método de cálculo sea “(Número de participantes que concluyen las actividades de capacitación e instrucción en materia de desarrollo social y humano / Número de participantes inscritos en actividades de capacitación e instrucción en materia de desarrollo social y humano) x 100”.*
- ***Componente (C1750):** Se modifique el nombre del indicador como “nivel de satisfacción de la capacitación impartida en materia de desarrollo humano”.*
- ***Componente (C1748):** el método de cálculo sea “Porcentaje de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social implementadas” y que el método de cálculo sea: “(Número de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social implementadas / Número de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social programadas)”.*
- ***Que el total de los medios de verificación sean públicos en la página de internet de INDEFOS.***

22

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta:

Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El presente apartado se realiza con base en la información de las fichas técnicas desarrolladas por el Pp para sus 9 indicadores, de tal modo que el análisis parte de lo general a lo específico para cada uno de los indicadores de la MIR del ejercicio fiscal 2025 y comparándolo con las recomendaciones de la *Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos publicada por la SHCP*.

● **Nombre.**

El total de las 9 fichas técnicas de los indicadores del Pp 138 “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano” establecen un nombre para la identificación de cada indicador.

● **Definición.**

Se identificó que para cada uno de los 9 indicadores se establece una definición en el contenido de las fichas técnicas describiendo de manera clara lo que miden.

● **Método de cálculo.**

Evaluación de Diseño

Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

El total de los 9 indicadores del Pp 138 establecen el método de cálculo para reproducir el indicador.

● **Unidad de Medida.**

Con base en el método de cálculo, se identificó que para 8 indicadores la unidad de medida corresponde a “porcentaje” y para el nivel Fin el método de cálculo es “índice”.

● **Frecuencia de Medición.**

De acuerdo con la disponibilidad de las fuentes de información necesarias para el cálculo de los indicadores, se identificó que los indicadores del nivel Propósito tiene una frecuencia de medición “anual”, es decir, generan información cada año, el Componente C1748, la frecuencia de medición es “semestral”, el C2750 y los indicadores del nivel Actividades establecen una frecuencia de medición “trimestral” por lo que, generan información cada tres meses.

Finalmente, el nivel Fin establece una frecuencia de medición Quincenal, por lo que, su medición se realiza cada 15 días.

● **Línea base.**

Se identificó que el total de los 9 indicadores cuenta con una línea base establecida en sus fichas técnicas.

● **Metas.**

Se identificó que cada una de las fichas técnicas de los 9 indicadores cuenta con una meta establecida para el ejercicio fiscal 2025.

● **Comportamiento del indicador.**

Finalmente, para cada uno de los indicadores se establece un sentido, de tal modo que 6 indicadores tienen un comportamiento “regular” y 2 de los indicadores tienen un sentido “ascendente”.

En conclusión, las fichas técnicas de los indicadores del Pp cumplen con el 100 por ciento de las características requeridas en la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de nivel **CUATRO**.

23

¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por el INDEFOS al equipo evaluador se identificaron las metas de los niveles de la MIR 2025, en términos generales, el total de indicadores tienen definida su unidad de medida, que en su mayoría es “porcentaje”.

En cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad se identificó lo siguiente:

Nivel Fin

Fin		
Indicador	Línea base	Meta 2025
Índice de Desarrollo Humano (Campeche)	0.753	0.753

El indicador del nivel Fin cuenta con una línea base de 0.753 y la meta para el ejercicio fiscal 2025 fue de la misma magnitud. Considerando que el sentido del indicador es *ascendente*, y que mide el índice por lo que se esperaría que el resultado sea 1, es por lo anterior, que se ve reflejado los esfuerzos realizados por el programa para alcanzarlo, por lo tanto, se identificó que la meta es retadora.

En cuanto a la factibilidad, considerando el análisis realizado, implica que los recursos humanos, técnicos y financieros son los necesarios para el logro de los objetivos, por lo tanto, se considera que sea factible.

Nivel Propósito

Propósito		
Indicador	Línea base	Meta 2025
Porcentaje de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción.	100	90.31

Por su parte, el indicador del nivel Propósito cuenta con una línea base de 100 por ciento y una meta del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2025. Considerando que el sentido del indicador es *ascendente*, se concluye que la meta no se encuentra orientada al desempeño puesto que, el resultado fue menor al programado por lo que, durante el ejercicio fiscal 2025 disminuyó el número de participantes que concluyeron las actividades de capacitación e instrucción.

Finalmente, no cumple con su factibilidad, ya que, con base en los resultados se asume que no son suficientes los recursos humanos, técnicos y presupuestales para el cumplimiento total de la meta.

Nivel Componentes

C1750		
Indicador	Línea base	Meta 2025
Porcentaje de satisfacción de demanda de capacitación en materia de desarrollo humano	100	100

Con respecto al Componente C1750, se identificó que cuenta con una línea base de 100 y la meta para el ejercicio fiscal 2025 es del 100 por ciento. Con base en el sentido del indicador que es *regular*, se considera que la meta se encuentra orientada al desempeño puesto que, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales el mayor número de personas encuestadas califiquen la capacitación en materia de desarrollo humano sea satisfactoria.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal y que el Pp 138 cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

C1748		
Indicador	Línea base	Meta 2025
Porcentaje de participación en las actividades de instrucción con enfoque social.	100	84

En lo que respecta al indicador del Componente C1748, este cuenta con una línea base de 100 por ciento, y la meta para el ejercicio fiscal 2025 es de 84 por ciento; considerando que el sentido del indicador es *regular*, se concluye que la meta no es retadora, puesto que, se esperaría que se mantenga el resultado de participación en las actividades de instrucción con enfoque social. No obstante, para el ejercicio fiscal 2025, disminuyó de manera significativa.

Evaluación de Diseño

Pp "Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

En concordancia con lo anterior, no se cumple con su factibilidad puesto que, el Pp 138 se asume que no se cuentan con los suficientes recursos humanos, técnicos y presupuestales para el cumplimiento de la meta.

Nivel Actividades

C1750.A1767		
Indicador	Línea base	Meta 2025
Porcentaje de cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano.	100	100

La Actividad C1750.A1767 establece una línea base de 100 por ciento y la meta programada para el ejercicio fiscal 2025 es del 100 por ciento. Con base en el comportamiento del indicador que es *regular* se concluye que la meta se encuentra orientada al desempeño puesto que, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se impartan el total de cursos y talleres en materia de desarrollo humano programados, lo cual se cumple.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal ya que, el Pp 138 cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

C1750.A1770		
Indicador	Línea base	Meta 2025
Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	100	100

Con respecto a la Actividad C1750.A1770, su indicador cuenta con una línea base de 100 por ciento y una meta programada de 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2025. Por su parte, el comportamiento del indicador es *regular*, por lo que se concluye que la meta se encuentra orientada al desempeño ya que, se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se realicen el total de acciones programados en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

En cuanto a su factibilidad, se considera como tal, ya que el Pp 138 cuenta con los recursos materiales, técnicos y presupuestales disponibles.

C1750.A1768		
Indicador	Línea base	Meta 2025
Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad.	100	100

En lo referente a la Actividad C1750.A1768, esta cuenta con una línea base de 100 por ciento y establece una meta de la misma magnitud para el ejercicio fiscal 2025. De acuerdo con el sentido del indicador que es *regular* se considera que la meta está orientada al desempeño,

Evaluación de Diseño

Pp "Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

puesto que, se esperaría que se siga realizando el total de acciones en beneficio de las personas con discapacidad.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, puesto que, el Pp 138 cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

C1748.A1753		
Indicador	Línea base	Meta 2025
Porcentaje de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales organizados	100	100

La Actividad C1748.A1753 tiene una línea base de 100 por ciento y la meta para el ejercicio fiscal 2025 es de 100 por ciento. El sentido del indicador es *regular*, con lo cual se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se organice la totalidad de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales organizados; por lo tanto, la meta se encuentra orientada al desempeño.

Con relación a su factibilidad, se cumple, ya que, el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

C1748.A1764		
Indicador	Línea base	Meta 2025
Porcentaje de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales	100	100

Respecto al indicador de la Actividad C1748.A1764, cuenta con una línea base de 100 por ciento y establece una meta del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2025. Considerando que el comportamiento del indicador es *regular*, se concluye que la meta es retadora puesto que, se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se sigan realizado el total de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales.

Finalmente, el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, por lo que se cumple con su factibilidad.

De acuerdo con el análisis anterior, se concluye que el **63.89** por ciento de las metas están orientadas al desempeño y son factibles, por lo tanto, la valoración de la presente pregunta **DOS**.

24

Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp consta de 9 indicadores mismos que cuentan con un apartado donde definen los medios de verificación. Para cada uno de los indicadores se analiza si cumplen con las cuatro características especificadas en la pregunta.

La primera de ellas se refiere a si son oficiales o institucionales, cumpliendo en su mayoría con ser institucionales.

A continuación, se realiza el análisis correspondiente:

Nivel Fin

❶ F1743

Indicador	Medio de Verificación
Índice de Desarrollo Humano (Campeche)	Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 – 2020 publicado por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, disponible en: https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0

El indicador del nivel Fin definido como “**Índice de Desarrollo Humano (Campeche)**” establece como medio de verificación es el *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 – 2020 publicado por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo*. De lo anterior se identificó que tiene un nombre, lo que le da cumplimiento al inciso b). Por otra parte, se realizó la búsqueda correspondiente y se tuvo acceso al índice de desarrollo humano, por lo

tanto, se cumple con el inciso c). Finalmente, como se mencionó anteriormente, el medio de verificación es público, por lo que se cumple con el inciso d).

Nivel Propósito

● P1750

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción	▶ Encuestas de satisfacción de los cursos en temas de Desarrollo Humano Impartidos y resguardados por la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). ▶ Reporte trimestral de acciones realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). ▶ Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores de la Dirección de Capacitación del disponibles en: http://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos/.

El indicador del nivel Propósito mide el **“Porcentaje de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción”** y utiliza tres medios de verificación, el cual es institucional y cuenta con un nombre que permite identificarlo. Por otro lado, el equipo evaluador tuvo acceso a la página web que establece, sin embargo, no fue posible identificar los datos para reproducir el método de cálculo, por lo que no se cumple con el inciso c). Finalmente, los reportes mencionados no son públicos, por lo tanto, no cumple con el inciso d).

Nivel Componentes

● C1750

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de satisfacción de demanda de capacitación en materia de desarrollo humano	▶ Encuestas de satisfacción de los cursos en temas de desarrollo humano impartidos y resguardados por la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). ▶ Reporte trimestral de acciones realizadas resguardadas en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). ▶ Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores disponibles en: http://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos/

Por su parte, el Componente C1750 cuenta con el siguiente indicador **“Porcentaje de satisfacción de demanda de capacitación en materia de desarrollo humano”** y define

Evaluación de Diseño

Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

diversos medios de verificación, de los cuales se observó que establece un nombre que permite identificarlos y son institucionales. Sin embargo, el equipo evaluador no tuvo acceso al reporte antes mencionado, por lo que no fue posible realizar su comprobación externa y, por consiguiente, no cumple con ser público y accesible para cualquier persona.

❶ **C1748**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de participación en las actividades de instrucción con enfoque social	▶ Listas de Asistencia ▶ Reporte Trimestral de Acciones Realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) ▶ Reportes trimestrales de avances físicos- financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos

Con relación al Componente C1748, este cuenta con el siguiente indicador: **“porcentaje de participación en las actividades de instrucción con enfoque social”** y utiliza diversos medios de verificación, mismos que cuentan con un nombre que permiten identificarlos y es de carácter institucional. No obstante, el equipo evaluador no tuvo evidencia de las listas de asistencia y los reportes mencionados, por lo que no se asegura que este permita la reproducción del cálculo del indicador y a su vez, no cumple con ser público y accesible para cualquier persona.

Nivel Actividades

❶ **A1748.A1753**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales organizados.	▶ Listas de Asistencia ▶ Reporte Trimestral de Acciones Realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) ▶ Reportes trimestrales de avances físicos- financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos

Para la Actividad C1748.A1753 se define el indicador: **“Porcentaje de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales organizados”** el cual utiliza diversos medios de verificación, los cuales son institucionales y cuentan con un nombre que permiten identificarlos. Por otra parte, el equipo evaluador realizó la búsqueda

correspondiente en la página web, sin embargo, no se tuvo evidencia de la información para reproducir el cálculo del indicador, por lo que no se cumple con el inciso c) y, por consiguiente, no se cumple con el inciso d) ya que, el medio de verificación no es público y accesible para cualquier persona.

❶ **A1750.A1767**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano.	▶ <i>Listas de Asistencia</i> ▶ <i>Reporte Trimestral de Acciones Realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)</i> ▶ <i>Reportes trimestrales de avances físicos- financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos</i>

El indicador de la Actividad C1750.A1767 se define de la siguiente manera: “*Porcentaje de cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano*” y su medio de verificación corresponde a listas de asistencia y reportes trimestrales. Por lo anterior se concluye que los medios de verificación son institucionales y cuenta con un nombre que permite identificarlo; sin embargo, no se tuvo evidencia de los reportes antes mencionados, por lo que no se asegura que con su información pueda reproducirse el cálculo del indicador y, en consecuencia, no cumple con ser público y accesible para cualquier persona.

❶ **A1748.A1764**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales	▶ <i>Listas de Asistencia</i> ▶ <i>Reporte Trimestral de Acciones Realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)</i> ▶ <i>Programa Operativo Anual 2025 (POA) del programa presupuestario</i> ▶ <i>Reportes trimestrales de avances físicos- financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos</i>

Por su parte, la Actividad C1748.A1764 tiene como indicador el “*Porcentaje de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales*” y define diversos medios de verificación, mismos que son institucionales y cuentan con un nombre que permite su identificación. Por otra parte, no se cumple con el inciso c) ya que, aunque

integra la página web no se tuvo evidencia de la lista de asistencia y los reportes antes mencionados, por lo tanto, no puede asegurarse que con su información pueda reproducirse el cálculo del indicador y a su vez, no es público y accesible para cualquier persona.

❶ **A1750.A1770**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	▶ Reporte Trimestral de Acciones realizadas y Cronograma de actividades anual resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) ▶ Programa Operativo Anual 2025 (POA) ▶ Reportes trimestrales de avances físicos- financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos

Con relación a la Actividad C1750.A1770, su indicador mide el **“Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres”** y utiliza diversos medios de verificación, del cual se identificó que es institucional y cuenta con un nombre que permite identificarlo. No obstante, no se tuvo evidencia del número de acciones realizadas con temas de igualdad, por lo que no fue posible realizar la comprobación externa y, por lo tanto, no se cumple con los incisos c) y d).

❶ **A1750.A1768**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	▶ Reporte Trimestral de Acciones realizadas y Cronograma de actividades anual resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) ▶ Programa Operativo Anual 2025 (POA)

Indicador	Medio de Verificación
	► Reportes trimestrales de avances físicos- financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos.

La Actividad C1750.A1768 mide el **“Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad”** y establece diversos medios de verificación, los cuales son institucionales y cuentan con un nombre que permiten identificarlos. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los reportes antes mencionados, por lo tanto, no fue posible reproducir el indicador. Por último, no se tuvo evidencia de que sea público y se encuentre disponible para cualquier persona.

Por lo anterior se concluye que el **50** por ciento de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **DOS**.

► **Recomendación:**

Publicar en el portal de transparencia del Pp los medios de verificación definidos para cada indicador. Lo anterior con la finalidad de realizar la comprobación externa de los indicadores.

25

Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Con base en la información de la MIR 2025, se realiza el análisis de la presente pregunta cómo se expone a continuación:

Nivel Fin

❶ **F1743**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Contribuir al fortalecimiento de las capacidades sociales y humanas para el desarrollo, el bienestar, y la cohesión social incentivando la participación individual, grupal y organizacional de la Población del Estado de Campeche.	Índice de Desarrollo Humano (Campeche)	Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 – 2020 publicado por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, disponible en: https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0

En lo relativo al nivel Fin, se tuvo evidencia del IDH del Estado de Campeche en la página web antes mencionada, por lo que se concluye que son necesarios y suficientes para realizar el cálculo del indicador, cumpliendo con los incisos a) y b). Por su parte, el indicador permite medir de manera directa al objetivo, por lo que se cumple con el inciso c).

Evaluación de Diseño

Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

Nivel Propósito

❶ P1750

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción desarrolla capacidades en materia de desarrollo social y humano.	Porcentaje de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción	▶ Encuestas de satisfacción de los cursos en temas de Desarrollo Humano Impartidos y resguardados por la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). ▶ Reporte trimestral de acciones realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). ▶ Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores de la Dirección de Capacitación del disponibles en: http://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos/.

El indicador del nivel Propósito cuenta con el siguiente método de cálculo: *(Número de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción/ Número total de participantes inscritos en las actividades de capacitación e instrucción) x100*. Con respecto a los medios de verificación el indicador considera encuestas y reportes antes mencionadas, así mismo incluye una página web, sin embargo, no contienen la información para realizar el cálculo del indicador, por lo que no cumple con los incisos a) y b). Por otra parte, se identificó que el indicador permite medir de manera directa al objetivo, por lo que, se cumple con el inciso c).

Nivel Componentes

❶ C1750

Evaluación de Diseño

Pp "Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Capacitación en desarrollo humano implementada.	Porcentaje de satisfacción de demanda de capacitación en materia de desarrollo humano	- Encuestas de satisfacción de los cursos en temas de desarrollo humano impartidos y resguardados por la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). - Reporte trimestral de acciones realizadas resguardadas en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). - Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores disponible en: http://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos/

En lo relativo al indicador del Componente C1750, tiene como método de cálculo: (*Número de personas que calificaron la capacitación entre 4 y 5/Número de personas encuestadas*); derivado de lo anterior no se tuvo evidencia de los resultados derivados de los resultados de las encuestas, por lo que se concluye que no son necesarios y suficientes para realizar el cálculo del indicador, por lo tanto, no cumple con el inciso a) y b). Por otra parte, el indicador no permite medir de manera directa al objetivo, por lo que no se cumple con el inciso c).

● C1748

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Capacidades con enfoque social desarrolladas	Porcentaje de participación en las actividades de instrucción con enfoque social	- Listas de Asistencia - Reporte Trimestral de Acciones Realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) - Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos

En lo que respecta al indicador del Componente C1748, cuenta con el siguiente método de cálculo: (*Número de personas que participan en las actividades de instrucción con enfoque social/ Número de personas que se inscriben en las actividades de instrucción con enfoque social*) x100. Sin embargo, no se tuvo evidencia de que el valor de las variables antes mencionadas se encuentren los diversos documentos expuestos en los medios de verificación, por lo que, no se cumple con el inciso a) y b). Por otra parte, se identificó que el indicador no permite medir de manera directa al objetivo, por lo que, se cumple con el inciso c).

Evaluación de Diseño

Pp "Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

Nivel Actividades

❶ A1748.A1753

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Organización y concentración de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales	Porcentaje de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales organizados.	▶ Listas de Asistencia ▶ Reporte Trimestral de Acciones Realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) ▶ Reportes trimestrales de avances físicos- financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos

El indicador de la Actividad C1728.A1753 tiene como método de cálculo el “(Número de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales organizados en el periodo/ Número de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales que solicitan participar en el programa en el periodo) x 100”, sin embargo, no se tuvo evidencia de los medios de verificación antes expuestos para verificar si con la información generada por dicha unidad es necesaria y suficiente para el cálculo del indicador, es por lo anterior que no se cumple con el inciso a) y b). Finalmente, se identificó que el indicador no cuenta con elementos específicos que permitan medir al objetivo, por lo tanto, no se cumple con el inciso c).

❶ A1750.A1767

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano	Porcentaje de cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano.	▶ Listas de Asistencia ▶ Reporte Trimestral de Acciones Realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) ▶ Reportes trimestrales de avances físicos- financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos

Evaluación de Diseño

Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

La Actividad C1750.A1767 tiene el siguiente método de cálculo: “(Número de cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano/Número de cursos y talleres en materia de desarrollo humano solicitados en el periodo) x 100”. Sin embargo, no se tuvo evidencia de la lista de asistencia y reportes antes mencionados, por lo que, no fue posible verificar si con dichos medios de verificación es posible reproducir el cálculo del indicador, es así que, no se cumple con el inciso a) y b). Finalmente, el indicador cuenta con elementos suficientes para medir al objetivo, por lo anterior, se cumple con el inciso c).

❶ **A1748.A1764**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales.	Porcentaje de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales	▶ Listas de Asistencia ▶ Reporte Trimestral de Acciones Realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) ▶ Programa Operativo Anual 2025 (POA) del programa presupuestario ▶ Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos.

En cuanto al indicador de la Actividad C1748.A1764, este tiene como método de cálculo el “(Número de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales realizadas/Número de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales programadas en el periodo) x 100”. Derivado de lo anterior, no se tuvo evidencia de los reportes antes mencionados, por lo que, no fue posible acceder a la información para verificar si es necesaria y suficiente para reproducir el cálculo del indicador. Finalmente, se identificó que el indicador cuenta con elementos específicos que permiten medir al objetivo, por lo tanto, cumple con el inciso c).

❶ **A1750.A1770**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	▶ Reporte Trimestral de Acciones realizadas y Cronograma de actividades anual resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)

- ▶ Programa Operativo Anual 2025 (POA)
- ▶ Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores disponible en: <https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos>

La Actividad C1750.A1770 cuenta con el siguiente método de cálculo: “(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas/Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100”. En cuanto a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, no se tuvo evidencia de los reportes trimestrales, por lo que, no fue posible verificar si con la información de los reportes se puede realizar el cálculo del indicador, es así que no se cumple con ser necesarios y suficientes. Finalmente, se identificó que el indicador cuenta con elementos para medir al objetivo, por lo que, cumple con el inciso c).

❶ A1750.A1768

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	▶ Reporte Trimestral de Acciones realizadas y Cronograma de actividades anual resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) ▶ Programa Operativo Anual 2025 (POA) ▶ Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos.

La actividad C1750.A1768 tiene como método de cálculo el “(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad/Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100”. De acuerdo con lo anterior, no se tuvo acceso a los reportes trimestrales antes mencionados, por lo que, el equipo evaluador no tuvo evidencia suficiente para verificar si con dicha información se puede realizar el cálculo de indicador. Finalmente, se identificó que el indicador cuenta con elementos que permiten medir al objetivo, por lo que, cumple con el inciso c).

Derivado del análisis anterior, se concluye que 1 de los conjuntos Objetivo – Indicadores – Medios de verificación del programa cumplen con los criterios establecidos en la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **UNO**.

➡ Recomendación:

Evaluación de Diseño

Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

Se recomienda que los medios de verificación efectivamente permitan la reproducción de los indicadores de acuerdo con las variables que contienen en el método de cálculo definido para cada uno.

7.3. Valoración final de la MIR

26

Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

A continuación, se enlistan las modificaciones propuestas para la mejora de la MIR:

➡ Lógica vertical

▶ Componentes:

- Modificar la redacción del Componente C1748 de la siguiente manera: *“Adiestramiento con enfoque social implementado”*.
- Modificar la redacción del Componente C1750 como: *“Instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social implementada”*.

▶ Fin:

- Modificar la redacción del nivel Fin como: *“Contribuir al fortalecimiento de las capacidades sociales y humanas para el desarrollo, el bienestar, y la cohesión social mediante incentivar la participación individual, grupal y organizacional de la Población del Estado de Campeche.”*

➡ Lógica horizontal

▶ Propósito:

- Modificar el indicador del nivel Propósito como: *“Porcentaje de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción en materia de desarrollo social y humano”* y que su método de cálculo sea *“(Número de participantes que concluyen las actividades de capacitación e instrucción en materia de desarrollo social y humano / Número de participantes inscritos en actividades de capacitación e instrucción en materia de desarrollo social y humano) x 100”*

▶ Componentes:

- Modificar el nombre del indicador del C1750 como *“nivel de satisfacción de la capacitación impartida en materia de desarrollo humano”*.
- Modificar el indicador el C1748 como *“Porcentaje de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social implementadas”* y que el método de cálculo sea: *“(Número de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social implementadas / Número de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social programadas)”*.

8. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

8.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej. terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

De acuerdo con el apartado 6. *Presupuesto* del documento de diagnóstico, el presupuesto aprobado al Pp en el ejercicio fiscal 2025 fue de **\$6,888,187.00**, lo que es consistente con lo expuesto en el Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en dicho ejercicio.

En cuanto a los gastos incurridos desglosados por capítulo del gasto, el diagnóstico cuenta con la siguiente información:

Evaluación de Diseño

Pp "Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

Tabla 7. Presupuesto aprobado del Pp

Capítulo	Presupuesto aprobado	Porcentaje que representa del Total del Pp
1000 Servicios personales	\$6,177,366	88.81 %
2000 Materiales y suministros	\$284, 079	4.12 %
3000 Servicios generales	\$477,222	6.93%
4000 Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas	\$9,529	0.14%

Fuente: INDEFOS (2024). Diagnóstico del Pp Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano.

De acuerdo con la tabla anterior, el Pp 138 destinó la mayor parte del presupuesto a servicios personales con el 88.81 por ciento.

Por su parte, se observa que el Pp 138 identifica gastos de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, por lo que, se cumple con el inciso a), que refiere al desglose de los gastos de operación directos e indirectos en los que incurre el programa, de esta manera se cumple con el inciso b), ya que, de la misma manera el Pp desglosa sus gastos de mantenimiento.

No obstante, no identifica gastos de capital, por lo que no le aplica el análisis del inciso c).

Finalmente, no se tuvo evidencia de que el Pp realice el cálculo del gasto unitario (gastos totales / población atendida) por lo que no cumple con el inciso d).

Derivado del análisis anterior, le corresponde al Pp una valoración de **TRES**.

► **Recomendación:**

Realizar el cálculo del gasto unitario con base en la información del presupuesto y de la población que beneficia el Pp; asimismo, documentarlo en el documento de diagnóstico.

8.2. Rendición de cuentas

28

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS), entidad responsable del Pp 138, cuenta con el siguiente portal electrónico: <https://indefos.gob.mx/portal/>, el cual tiene una sección de transparencia y normativa en la que se visualizan los apartados de la información pública, así como su aplicabilidad y periodicidad.

De acuerdo con lo anterior, el equipo evaluador identificó que el apartado de “Normativa” se encuentra el *Reglamento Interior del INDEFOS*, mismo que funge como documento normativo actualizado del Pp; por lo tanto, se cumple con el inciso a).

En lo correspondiente al inciso b), en la sección de transparencia, se identificó la sección de Obligaciones Comunes se encuentra el apartado de “Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados”, en donde se tuvo evidencia de los resultados del programa, así como la información para monitorear su desempeño. Por lo anterior, se cumple con el inciso b).

Respecto al inciso c), si el Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable,

la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), cuenta con los Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Campeche, mismo que menciona que *“El Estado garantizará el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los sujetos obligados, a través de los procedimientos establecidos en la materia”*. Documento en el que se establece el procedimiento para las solicitudes de información pública, y estos lineamientos (como su nombre lo indica) son de observancia para todos los entes públicos, por lo tanto, para el INDEFOS, por lo que se cumple con el inciso c).

Finalmente, con relación al inciso d), se identificó en la misma sección de transparencia, específicamente en la fracción XXXVII los *“Mecanismos de participación ciudadana”*, así como los resultados de dichos mecanismos implementados, cabe mencionar que, no se tuvo evidencia de información relevante para identificar la participación ciudadana. No obstante, es específico en cuanto los temas sujetos a revisión, así como los requisitos de participación, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso d).

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta por lo que, le corresponde el nivel **CUATRO**.

29

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

No se tiene evidencia de los procedimientos de ejecución y/o acciones, específicamente de los servicios que brinda el programa, por lo que se **recomienda incluir en el Manual de Procedimientos del Instituto uno específico donde se identifiquen los procedimientos relacionados con la ejecución del Pp. Dicho procedimiento deberá contemplar todos los servicios que brinda el Pp.**

9. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y/O FEDERALES

30

¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

En esta pregunta se analizan las posibles complementariedades y/o coincidencias del Pp, es decir si se identifica alguna relación directa del programa con otros en cuanto a la atención de la misma población objetivo o en cuanto a que tengan objetivos similares.

Tomando en cuenta los TdR establecidos para el presente tipo de evaluación se identificó que:

- a) *Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias;*
- b) *Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios;*
- c) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y*
- d) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.*

Considerando que el Pp cuenta con el siguiente Propósito y Componentes:

Propósito:

La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción desarrolla capacidades en materia de desarrollo social y humano.

Componentes:

- ▶ **Componente (C1750).** *Capacitación en desarrollo humano implementada.*
- ▶ **Componente (C1748).** *Capacidades con enfoque social desarrolladas*

En el documento de diagnóstico menciona que se encontraron complementariedades con otros programas, el equipo evaluador realizó el análisis correspondiente e identificó **complementariedades** con los siguientes programas:

- El Pp 013 “Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental” a cargo de SEMAIG, COMERCAM e INDEFOS cuenta el siguiente objetivo: “Mejorar la eficiencia gubernamental optimizando los procesos administrativos y una planeación estratégica participativa”, por lo que, tanto el Pp como el Pp 013 presentan apoyos similares como es la capacitación, sin embargo, sus poblaciones son diferentes. Por lo que, se concluye que es complementario.

10. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Tabla 8. Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.67	El Pp cuenta con un documento de diagnóstico en el cual define el problema público, mismo que se encuentra planteado como un hecho negativo e integra a la población que tiene el problema o necesidad. Por su parte, cuenta con el apartado de revisión y actualización. El árbol de problemas del Pp, cumple con la MML. El Pp cuenta con una fundamentación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo, la cual está documentada en el diagnóstico, asimismo, se tuvo evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios a la población objetivo, sin embargo, no documenta el análisis de alternativas en el que se exponga la intervención sea más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
Contribución a la meta y objetivos estatales	4.00	El nivel propósito del Pp se alinea con la Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social del Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2027, específicamente con el objetivo estratégico 3.3 y 3.8. Por otro lado, se encuentra alineado al Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027, específicamente al objetivo 1 y objetivo 4 y al Programa Institucional de Fortalecimiento de Capacidades para el Bienestar 2022 – 2027, al objetivo 1. Con relación a los ODS, se tuvo evidencia de que el Propósito del Pp se encuentra vinculado con tres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, específicamente con el Objetivo 1. Fin de la Pobreza a la meta 1.3 y 1.4, Objetivo 10. Reducción de las desigualdades a la meta 10.2 y Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas a la meta 16.7 16. b, sin embargo, se recomienda que el Pp se alinee con la meta 16.6.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.40	El Pp define y cuantifica la población potencial y la población objetivo, las cuales cumplen con tener la misma unidad de medida, presenta la metodología para su cuantificación y fuentes de información.

Evaluación de Diseño

Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

Tema	Nivel	Justificación
		Por su parte, el documento de diagnóstico define el plazo para su revisión y actualización. Se identificó que el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. En cuanto a los mecanismos para identificar su población objetivo, en el documento de diagnóstico se encuentra un apartado específico donde es posible conocer los criterios de elegibilidad establecidos por el programa. El Pp no cuenta con un documento identificado como “Estrategia de cobertura”, y por lo tanto no establece metas de cobertura anual. Referente a los procedimientos, se identificó que la unidad responsable del programa cuenta con un Manual de Procedimientos en donde se tuvo evidencia del procedimiento para la selección de beneficiarios, así como los correspondientes para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.00	El Pp cuenta con una base de datos que permite conocer quienes reciben los apoyos del programa. En el Manual de procedimientos se tuvo evidencia del procedimiento para otorgar apoyos a los beneficiarios, así como el proceso que se lleva a cabo para la recolección de información de sus beneficiarios. No obstante, los beneficiarios del Pp no se identifican a nivel de clave única.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.10	• Actividades: Las actividades de la MIR son específicas y puntuales, se encuentran ordenadas cronológicamente y son necesarias para el logro de los componentes, así mismo, la totalidad de los supuestos de las actividades se redactan como factores externos. • Componentes: Los componentes del Pp están redactados de manera correcta, es decir, como bienes o servicios que entrega el Pp a la población objetivo. Al mismo tiempo, los componentes cumplen con estar redactados como resultados logrados y son necesarios para darle cumplimiento al Propósito.

Evaluación de Diseño

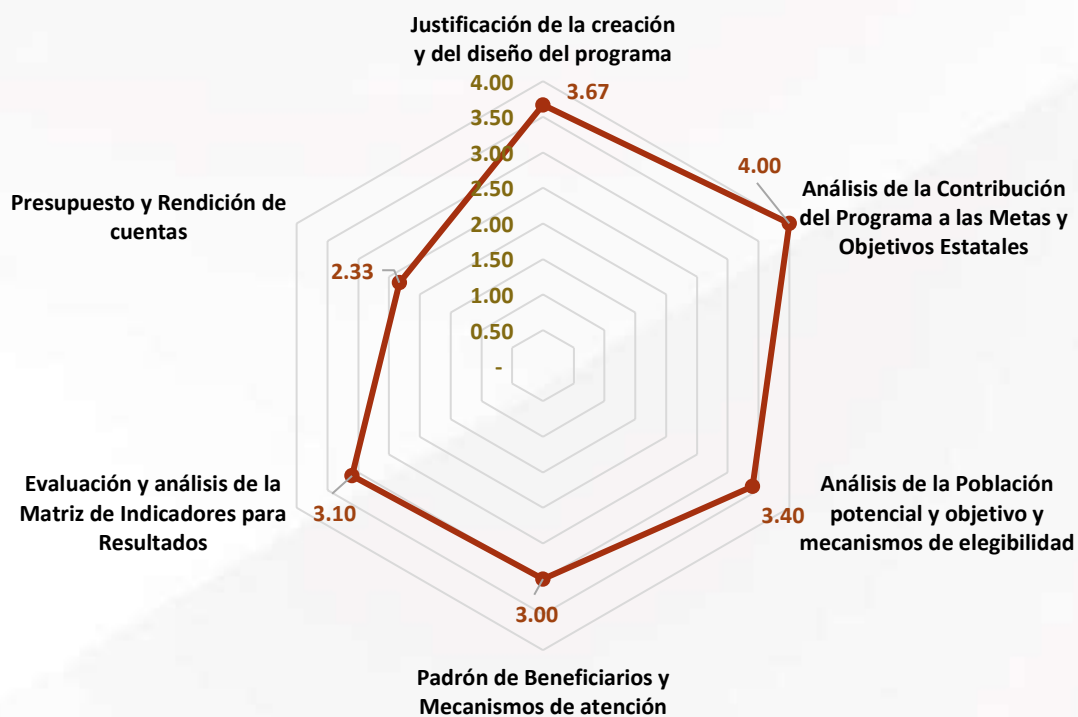
Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

Tema	Nivel	Justificación
		Finalmente, los supuestos se encuentran redactados como factores externos por lo que, cumplen con estar redactados de manera adecuada. • Propósito: El nivel Propósito es consecuencia directa del resultado de los componentes junto con los supuestos, no está controlado por los responsables del programa e incluye un solo objetivo. Por otra parte, se identificó que este nivel de la MIR está redactado como una situación alcanzada e incluye la definición de la población objetivo. • Fin: Esta claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción; sin embargo, no cumple con las reglas de sintaxis, a su vez, se considera que se trata de un objetivo superior y no se encuentra controlado por los responsables del programa, así mismo, se logró identificar su unicidad, ya que, se habla de un solo objetivo. Por último, este nivel de la MIR se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos del programa sectorial. El Pp cuenta con un documento normativo propio donde se identificó que el resumen narrativo de todas las Actividades y Componentes, sin embargo, no se tuvo evidencia del nivel Propósito y del nivel Fin. En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características de Claro, Relevante, Económico, Medible y Adecuado mejor conocido por sus siglas como CREMA. De acuerdo con lo anterior, se identificó que los indicadores del Pp cumplen con el 80 por ciento de éstas, y en cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad cumplieron con el 63.89 por ciento de las características establecidas, en lo referente a los medios de verificación cumplieron con el 47.22 por ciento. Por su parte, solo uno de los indicadores cumple con el conjunto de Objetivo-Indicador-Medio de verificación.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.33	El programa reporta por capítulo de gasto el presupuesto de los gastos incurridos en 2025, en donde se identificó que desglosa por capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000,

Tema	Nivel	Justificación
		teniendo mayor representación de gasto en el capítulo 1000 de Servicios Personales. Por su parte, se identificó que el documento normativo del programa se encuentra público en el portal electrónico del INDEFOS, cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así mismo, se tuvo evidencia de los resultados del programa para monitorear su desempeño y evidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales	N/A	El programa presenta complementariedades con el siguiente programa: ► El Pp 013 <i>“Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental”</i> a cargo de SEMAIG, COMERCAM e INDEFOS cuenta el siguiente objetivo: <i>“Mejorar la eficiencia gubernamental optimizando los procesos administrativos y una planeación estratégica participativa”</i>, por lo que, tanto el Pp como el Pp 013 presentan apoyos similares como es la capacitación, sin embargo, sus poblaciones son diferentes
Valoración final	3.25	

Fuente: elaboración propia con base a lo establecido en los TdR.

Gráfica 5. Valoración final del programa



Fuente: elaboración propia con base a lo establecido en los TdR.

11. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Tabla 9. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza El Pp cuenta con un documento de diagnóstico en el que se integra el problema público, mismo que está planteado como un hecho negativo, incluye a la población que tiene el problema o necesidad y define el plazo para su revisión y actualización.	1	Ninguna
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza El Pp desarrolla su Árbol de problemas en donde se encuentran las causas y efectos, el problema central refiere a la cuantificación y características de la población que presenta el programa, así como la ubicación de la población y el plazo para la su revisión y actualización del diagnóstico.	2	Fortalecer las causas de segundo y tercer orden que se señalan en la definición de árbol de problemas.
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza El programa cuenta con justificación teórica y empírica, así mismo se identificó la evidencia de sus efectos positivos atribuibles.	3	Integrar en el documento de diagnóstico una sección donde se realice un análisis de alternativas en donde se documenten las razones de porqué la intervención realizada es la más efectiva para

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			atender la problemática que da origen al Pp.
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	Fortaleza El Propósito del Pp se encuentra alineado con dos de los objetivos de la Misión 3 del PED 2024 – 2027; con el objetivo 1 y objetivo 4 del Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia 2022 – 2027 y con el objetivo 1 del Programa Institucional de Fortalecimiento de Capacidades para el Bienestar 2022 – 2027	4	Ninguna
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	Fortaleza El Pp se encuentra alineado con los objetivos 1,10 y 16 de los ODS.	6	Incluir la alineación con los ODS del nivel Propósito del Pp en la sección de alineación del documento de diagnóstico, lo anterior considerando la alineación con base en lo establecido en el Programa Institucional, así como la vinculación con la meta 16.6.
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza El Pp define y cuantifica la población potencial y objetivo, las cuales cuentan con la misma unidad de medida, establece la metodología para la cuantificación de sus poblaciones y hace referencia al plazo para su revisión y actualización.	7	Modificar las definiciones de la siguiente manera: <u>Población potencial:</u> Población mayor de 18 años habitante del Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción.

Evaluación de Diseño

Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			Población objetivo: Población mayor de 18 años del Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción que el Pp tiene programado atender durante el ejercicio fiscal correspondiente y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad.
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de servicios, así como las características de los solicitantes.	8	Ninguna
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza El Pp utiliza mecanismos para identificar a la población objetivo, basada en el documento normativo.	9	Ninguna
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza El Pp cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.	11	Ninguna
Análisis de la población potencial y	Fortaleza El Pp cuenta con procedimientos para	12	Incluir en el Manual de Procedimientos del Instituto uno específico

Evaluación de Diseño

Pp "Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
objetivo y mecanismos de elegibilidad	registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.		que se refiera a la recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo. Dicho procedimiento deberá contemplar todos los servicios que brinda el Pp. Por su parte, se recomienda desarrollar formatos para los oficios de solicitud de cursos y talleres.
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	Fortaleza El Pp cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.	14	Ninguna
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	Fortaleza El Pp cuenta con procedimientos de la recolección de información de sus beneficiarios.	15	Ninguna
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza Las Actividades establecidas en la MIR cumplen con el 90 por ciento de las características que refieren a ser claras, estar ordenadas cronológicamente y ser necesarias.	16	Reformular las actividades “ <i>Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres</i> ” y “ <i>Actividades en beneficio de las personas con discapacidad</i> ” de forma tal que se identifique la contribución al Componente C1750. En su defecto se pueden incorporar en un Componente institucional transversal al Pp.

Evaluación de Diseño

Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza El 88 por ciento de los Componentes del Pp cumplen con estar redactadas como bienes o servicios que produce el programa, como resultados logrados y son necesarios para producir el objetivo.	17	Modificar la redacción del C1548 como: <i>“Instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social implementada”</i>
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza El nivel Propósito es consecuencia directa del resultado del Componente, su logro no está controlado por los responsables del programa, incluye un solo objetivo y se encuentra redactado como una situación alcanzada	18	Ninguna
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza El nivel Fin de la MIR es claro, no está controlado por los responsables del Pp y se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia y programa sectorial.	19	Redactar el objetivo a nivel Fin como: <i>Contribuir al fortalecimiento de las capacidades sociales y humanas para el desarrollo, el bienestar, y la cohesión social mediante incentivar la participación individual, grupal y organizacional de la Población del Estado de Campeche.</i>
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza El Pp cuenta con un documento normativo donde se logró identificar el resumen narrativo de las actividades y componentes a excepción el nivel Propósito y Fin.	20	Incluir en su totalidad el resumen narrativo de los niveles de la MIR en el documento normativo del programa, o en su defecto, desarrollar un

Evaluación de Diseño

Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			instrumento propio del Pp.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 80 por ciento de éstas.	21	Reformular los indicadores que no cumplen con su claridad y que los medios de verificación sean públicos.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa identifican su nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento.	22	Ninguna
Presupuesto y Rendición de Cuentas	Fortaleza El Pp documenta información de los gastos desglosados por capítulo del gasto, sin embargo, no calcula el gasto unitario.	27	Con relación al gasto unitario, se recomienda que el Pp sistematice la información completa sobre los servicios ofrecidos con base en los Componentes establecidos en la MIR, y a partir de ello calcule el precio unitario por servicio
Presupuesto y Rendición de Cuentas	Fortaleza El programa cuenta con mecanismos de transparencia en donde se encuentra público el documento normativo, así como los principales	28	Ninguna

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	resultados del programa y la participación ciudadana.		
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad El Pp no cuenta con un documento o instrumento identificado como “Estrategia de Cobertura”	10	Incorporar información documentada de la estrategia de cobertura, en la que se cuantifique la relación entre la población atendida y objetivo, y se señale que de acuerdo con la naturaleza y marco normativo del Pp este debe atender a la totalidad de la población objetivo.
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	Debilidad El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios que permita conocer quienes reciben los servicios del programa, sin embargo, no incluye una clave única de identificación y no se establece los mecanismos para su depuración y actualización	13	Incorporar en los registros del sistema informático una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo, como lo es el CURP. En el mismo orden de ideas, documentar los mecanismos para la depuración y actualización de los registros.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad El 63.89 por ciento de las metas del Pp están orientadas al desempeño y son factibles.	23	Revisar las líneas base de los indicadores de a nivel Componentes con la finalidad de que consideren su evolución y de esta manera evitar establecer metas que pudieran no ser factibles de ser alcanzadas.

Evaluación de Diseño

Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad Los Medios de Verificación cumplen con el 47.22 por ciento de las características solicitadas, puesto que integran el nombre del documento, pero no se tuvo evidencia de los documentos para reproducir el método de cálculo.	24	Publicar en el portal de transparencia del Pp los medios de verificación definidos para cada indicador. Lo anterior con la finalidad de realizar la comprobación externa de los indicadores.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad Uno de los indicadores cumple con el conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación.	25	Poner a disposición pública la documentación considerada como medios de verificación y dichos medios de verificación efectivamente permitan la reproducción de los indicadores de acuerdo con las variables que contienen en el método de cálculo definido para cada uno.
Presupuesto y Rendición de Cuentas	Debilidad El Pp no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones	29	Incluir en el Manual de Procedimientos del Instituto uno específico donde se identifiquen los procedimientos relacionados con la ejecución del Pp. Dicho procedimiento deberá contemplar todos los servicios que brinda el Pp.

11.1 Recomendaciones

1. Modificar la definición de las poblaciones de la siguiente manera:
 - a) Población Potencial: *Población mayor de 18 años habitante del Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción.*
 - b) Población Objetivo: *Población mayor de 18 años del Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción que el Pp tiene programado atender durante el ejercicio fiscal correspondiente y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad.*
2. Fortalecer el documento de diagnóstico en los siguientes apartados:
 - a. Modificar el árbol de problemas fortaleciendo las relaciones de causalidad entre las causas de segundo y tercer nivel.
 - b. Definición de las poblaciones potencial y objetivo (ver recomendación 1)
 - c. Desarrollar el análisis de alternativas en donde se establezcan aquellas factibles de realizar y justificar porque la forma en que se prestan los servicios es la óptima en función de criterios (tiempo de ejecución, costo/beneficio).
 - d. Documentar los efectos positivos atribuibles de los servicios otorgados a la población objetivo e integrar en el documento de Diagnóstico del Pp un análisis de alternativas en donde se documenten las razones de porqué la intervención realizada es la más efectiva para atender la problemática que da origen al Pp.
 - e. Incluir la alineación con base en lo establecido en el Programa Institucional, así como con la meta 16.6 de los ODS.
 - f. Fortalecer el apartado de cobertura en el documento de diagnóstico y definirla como la relación que guarda la población atendida respecto al objetivo.
3. Incorporar en la base de datos una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo, como lo es el CURP, así mismo, documentar los mecanismos para la depuración y actualización de los registros.
4. Integrar en el Manual de procedimientos del Pp uno específico de:
 - a. Recepción, registro y trámite de las solicitudes de servicios que presta el Pp
 - b. Ejecución de los servicios del Pp
 - c. Recolección de información de los beneficiarios de los servicios.

- d. De manera clara las interacciones de los involucrados relacionados con la operación del Pp, con base en el Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL.
- 5. Reformular los siguientes indicadores:**
- a. Propósito: El indicador se complementa como: “Porcentaje de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción en materia de desarrollo social y humano” y que su método de cálculo sea “(Número de participantes que concluyen las actividades de capacitación e instrucción en materia de desarrollo social y humano / Número de participantes inscritos en actividades de capacitación e instrucción en materia de desarrollo social y humano) x 100”.
 - b. Componente (C1750): Se modifique el nombre del indicador como “nivel de satisfacción de la capacitación impartida en materia de desarrollo humano”.
 - c. Componente (C1748): el método de cálculo sea “Porcentaje de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social implementadas” y que el método de cálculo sea: “(Número de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social implementadas / Número de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social programadas)”.
- 6.** Establecer nombres específicos en los medios de verificación para cada indicador; asegurara que estos sean públicos, con el fin de tener acceso a la información y verificar que cumplan con ser necesarios y suficientes para calcular los indicadores, además, se recomienda hacer los ajustes necesarios en los indicadores que no miden a su objetivo relacionado.
- 7.** Calcular el gasto unitario por servicio proporcionado.
- 8.** Publicar los resultados del Pp así como la información para monitorear su desempeño

12. CONCLUSIONES

Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

- El Pp cuenta con un documento de diagnóstico actualizado en el que define el problema público, mismo que se encuentra planteado como un hecho negativo.
- La definición del problema identifica claramente a la población que presenta el problema o necesidad (población potencial).
- Con relación al árbol de problemas, se identificaron áreas de oportunidad en cuanto que algunas de las causas de segundo y tercer orden sean suficientes para explicar a las de primer orden. Por su parte, los efectos en general son consecuencias directas del problema público.
- El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo, así como los efectos positivos atribuibles a los beneficios, sin embargo, no se tuvo evidencia del análisis de alternativas en el que se exponga que la intervención es la más eficaz.

Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales

- El Pp muestra una clara alineación con el objetivo estratégico 1 y al objetivo estratégico 4 del *Programa Sectorial Bienestar Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027*, así como contribuye al *objetivo estratégico 3.3. y objetivo estratégico 3.8 del PED 2024 – 2027* y al *objetivo estratégico 1 del Programa Institucional de Fortalecimiento de Capacidades para el Bienestar 2022 – 2027*.
- El Pp se alinea de manera indirecta con el ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 10. Reducción de las desigualdades y con el *ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”*, no obstante, el equipo evaluador recomienda alinearlos a la meta 16.6.

Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

- El Pp define y cuantifica las poblaciones (potencial y objetivo), las cuales establecen la misma unidad de medida, así mismo, se identificó la metodología y fuentes de información para cuantificar ambas poblaciones, así como el plazo para su actualización.
- Tomando como referencia los servicios (componentes) del Pp, cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- No se tuvo evidencia de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura documentada orientada a la atención del problema público, sin embargo, cumple con definir la población objetivo.
- El Pp tiene un manual de procedimientos específico del INDEFOS donde se identifican los procedimientos que utiliza para la selección de beneficiarios con base en criterios de elegibilidad; así como el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las

Evaluación de Diseño

Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

solicitudes de apoyo; en el mismo sentido, se tuvo evidencia del procedimiento específico para el otorgamiento de apoyo, sin embargo, no se tuvo evidencia del procedimiento utilizado para la recolección de información de los beneficiarios.

Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- El Pp cuenta con 2 componentes, cada uno con sus respectivas actividades, las cuales implican acciones específicas y puntuales necesarias para producirlos. En general, las actividades están ordenadas cronológicamente, en el mismo sentido los supuestos, se encuentran redactados como factores externos.
- Con respecto a los componentes, ambos se encuentran redactados como servicios que entrega el programa y se expresan como resultados logrados; en el mismo sentido, los componentes son necesarios para dar cumplimiento al nivel Propósito. En cuanto a sus supuestos se encuentran redactados como factores externos necesarios para el logro del Propósito.
- Por su parte, el nivel Propósito es único en el objetivo que persigue y está redactado como una situación alcanzada, así mismo, incluye a la población objetivo y es consecuencia directa de sus componentes y de sus supuestos, ya que se definen como factores externos que aporta a su logro; de la misma manera, el programa requiere de otras instancias además del INDEFOS, por lo que se concluye que el logro del propósito no está controlado por los responsables del Pp.
- En lo que respecta al nivel Fin, este se encuentra claramente especificado sin embargo no cumple con las reglas de sintaxis, por su parte, cumple con tener un solo objetivo, se vincula con la planeación estatal, sectorial e institucional, por lo que se trata de un objetivo superior que no está controlado por los responsables del programa.
- Se identificó como documento normativo del Pp el *Reglamento Interior del INDEFOS*, en el que se observaron las actividades, los componentes, pero no se tuvo evidencia del resumen narrativo del nivel Fin y Propósito.
- Con respecto al análisis de los indicadores, estos cumplen con el 80 por ciento de los criterios CREMA, destacándose áreas de oportunidad en el criterio de monitoreable, ya que para la mayoría de los indicadores no fue posible acceder a la información para reproducir el cálculo.
- Las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la totalidad de los elementos que establece el CONAC, entre las que se encuentran: el nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento.
- Las metas del Pp para el ejercicio fiscal 2025 cuentan con unidad de medida, por su parte, el 63.89 están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.
- En lo relativo a los medios de verificación, en su mayoría son de carácter institucional y cuentan con un nombre que permite su identificación, así como integran el área

Evaluación de Diseño

Pp "Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

responsable de generarlos; sin embargo, no son públicos, por lo que se carece de elementos para reproducir el cálculo de los indicadores.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

- El INDEFOS reporta un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025 de \$6,888,187.00 para el Pp, misma que es consistente con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2025. Así mismo, el programa desglosa su presupuesto aprobado por capítulo de gasto, teniendo mayor representación de su gasto en el capítulo 1000 “*Servicios personales*”.
- En cuanto a los mecanismos que tiene el Pp en materia de transparencia y rendición de cuentas, cumple con la totalidad de requerimientos, como es el caso de la publicación de los principales resultados del programa, así mismo, se identificó público el documento normativo del programa, que es el Reglamento Interior del INDEFOS; y se tuvo evidencia de los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y la participación ciudadana.

Análisis de posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Estatales y/o Federales

- El Pp 013 “*Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental*” a cargo de SEMAIG, COMERCAM e INDEFOS cuenta el siguiente objetivo: “*Mejorar la eficiencia gubernamental optimizando los procesos administrativos y una planeación estratégica participativa*”, por lo que, ambos programas presentan apoyos similares como es la capacitación, sin embargo, sus poblaciones son diferentes. Por lo que, se concluye que es complementario.

13. BIBLIOGRAFÍA

- Gobierno del Estado de Campeche. (2022 - 2027). *Programa Institucional de Fortalecimiento de Capacidades para el Bienestar*.
- Gobierno del Estado de Campeche. (2024 - 2027). *Plan Estatal de Desarrollo*.
- INDEFOS. (2021). *Manual de procedimientos del INDEFOS*.
- INDEFOS. (2025). *Alineación del Programa presupuestario*.
- INDEFOS. (2025). *Bases de datos de Excel de la población beneficiada con los servicios de capacitación en desarrollo humano*.
- INDEFOS. (2025). *Cedulas de los equipos de trabajo del componente de capacidades con enfoque social*.
- INDEFOS. (2025). *Diagnóstico del Pp "Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"*.
- INDEFOS. (2025). *Fichas técnicas de los indicadores del Pp Fortalecimiento de capacidades en materia de desarrollo social y humano*.
- INDEFOS. (2025). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp Fortalecimiento de capacidades en materia de desarrollo social y humano*.
- INDEFOS. (s.f.). *Portal de transparencia*. <https://indefos.gob.mx/portal/>
- INDEFOS. (s.f.). *Reglamento Interior*.
- INEGI. (2023). *Encuesta Nacional e Impacto Gubernamental*.
- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Retrieved 2023, from <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Secretaría de Bienestar. (2022 - 2027). *Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social*. Gobierno del Estado de Campeche.
- SHCP. (2016). *Transparencia Presupuestaria*. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

14. ANEXOS

14.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano
Modalidad:	E – “Prestación de Servicios Públicos”
Dependencia/Entidad:	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
Unidad Responsable:	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2025

De acuerdo con el análisis realizado en la presente evaluación, las poblaciones potencial y objetivo se definen y cuantifican de la siguiente manera:

Tabla 10. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.

Población	Definición	Cuantificación
Potencial	Población del Estado de Campeche.	928,363
Objetivo	La población del Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción.	650

Fuente: Elaboración propia con base en la información de INDEFOS (2025). Diagnóstico del Pp “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”.

La información para su cuantificación proviene del Censo de Población y Vivienda 2020, el cual es elaborado por el INEGI.

14.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano
Modalidad:	E – “Prestación de Servicios Públicos”
Dependencia/Entidad:	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
Unidad Responsable:	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2025

El Pp cuenta con procedimiento para llevar a cabo el registro del padrón de beneficiarios, en donde se tuvo evidencia de los procedimientos que corresponden a la realización de registros de participantes en base de datos interna del INDEFOS en el caso del C1750 y al archivo de acuses y expediente relacionados con el C1748.

Sin embargo, no se especifican los procedimientos para su depuración y actualización de dichas bases de datos, por lo tanto, no se tuvo evidencia suficiente para el desarrollo del presente anexo.

14.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano
Modalidad:	E – “Prestación de Servicios Públicos”
Dependencia/Entidad:	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
Unidad Responsable:	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 11. Matriz de Indicadores para Resultados 2025 del Pp.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores							Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida		
F1743	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades sociales y humanas para el desarrollo, el bienestar, y la cohesión social incentivando la participación individual, grupal y organizacional de la Población del Estado de Campeche.	Índice de Desarrollo Humano (Campeche)	$1/3(IEV)+1/3(IE)+1/3(IPIB)$	Estratégico	Eficacia	Quinquenal	0.753	Índice	0.753	Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 – 2020 publicado por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, disponible en: https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0 Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables, lo que permite a la población tener acceso a los recursos que le proporcionen un nivel de vida digno. Hay continuidad de las actividades del Instituto para la prestación de servicios de instrucción y capacitación. Las condiciones de salud de la población del Estado de Campeche permanecen estables.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores							Medio de Verificación	Supuestos	
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida		Meta	
P1746	La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción desarrolla capacidades en materia de desarrollo social y humano.	Porcentaje de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción.	(Número de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción/ Número total de participantes inscritos en las actividades de capacitación e instrucción) x100	Estratégico	Eficacia	Anual	100	Por ciento	90.31	Encuestas de satisfacción de los cursos en temas de Desarrollo Humano Impartidos y resguardados por la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). Reporte trimestral de acciones realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores de la Dirección de Capacitación del disponibles en: http://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos/ .	Las personas adquieren las capacidades y habilidades necesarias que impactan en el mejoramiento de su calidad de vida. Las personas deciden inscribirse y participar en las actividades de instrucción y capacitación llevadas a cabo por el instituto. Las condiciones de salud en general permiten el desarrollo de la capacitación en desarrollo social y humano.
C1750	Capacitación en desarrollo humano implementada.	Porcentaje de satisfacción de demanda de capacitación en materia de desarrollo humano	(Número de personas que calificaron la capacitación entre 4 y 5/Número de personas encuestadas) x100.	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Encuestas de satisfacción de los cursos en temas de desarrollo humano impartidos y resguardados por la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). Reporte trimestral de acciones realizadas resguardadas en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores disponible en: http://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos/ .	Las personas capacitadas mejoran sus capacidades para dar un servicio de calidad. Las personas perciben y califican con un nivel de satisfacción como “bueno” y “muy bueno” la capacitación. Los participantes se adaptan y aceptan la modalidad de capacitación conveniente.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores							Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida		
C1748	Capacidades con enfoque social desarrolladas	Porcentaje de participación en las actividades de instrucción con enfoque social.	(Número de personas que participan en las actividades de instrucción con enfoque social/ Número de personas que se inscriben en las actividades de instrucción con enfoque social) x100.	Gestión	Eficacia	Semestral	100	Por ciento	84	Los habitantes de las comunidades mejoran sus hábitos y valores. Los habitantes de las comunidades tienen iniciativa para continuar trabajando en beneficio de la comunidad y de su propia persona. Las condiciones de salud de la población de la comunidad y del personal del Instituto, permanecen estables y permiten organizar los grupos de trabajo sin poner en riesgo su salud.
C1750.A1767	Cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano	Porcentaje de cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano.	(Número de cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano/Número de cursos y talleres en materia de desarrollo humano solicitados en el periodo) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	El personal capacitado permanece laborando en la Administración Pública. El personal capacitado continua con los cursos para completar el ciclo de capacitación. Las personas capacitadas aplican los conocimientos adquiridos en las capacitaciones para el fortalecimiento de sus funciones como servidores públicos. Al evento asisten el mínimo número de personas requerido previamente por la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). Los participantes cuentan con los medios suficientes para poder recibir las capacitaciones en modalidad virtual, en su caso.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores							Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida		
C1750.A1770	Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas/Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte Trimestral de Acciones realizadas y Cronograma de actividades anual resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) Programa Operativo Anual 2025 (POA) Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos Las personas capacitadas regulan su percepción social acerca del rol de mujeres y hombres para un trato igualitario. Los participantes cuentan con los medios suficientes para poder recibir las capacitaciones en modalidad virtual, en su caso.
C1750.A1768	Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad.	“(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad/Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte Trimestral de Acciones realizadas y Cronograma de actividades anual resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) Programa Operativo Anual 2025 (POA) Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos Las personas capacitadas toman conciencia para mejorar el trato a las personas con discapacidad. Los participantes cuentan con los medios suficientes para poder recibir las capacitaciones en modalidad virtual, en su caso.
C1748.A1753	Organización y concentración de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales	Porcentaje de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales organizados.	“(Número de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales organizados en el periodo/ Número de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales que solicitan participar en el programa en el periodo) x 100.	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Listas de Asistencia Reporte Trimestral de Acciones Realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) Reportes trimestrales de avances físicos- financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos Las personas se comprometen voluntariamente a participar en el programa y realizar las acciones que se derivan del mismo, independientemente de los apoyos de diversa índole brindados por otros programas de gobierno. Las condiciones de salud de la población de la comunidad y del personal del instituto permanecen estables y permiten organizar los grupos de trabajo sin poner en riesgo su salud.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores							Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida		
C1748.A1764	Actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales.	Porcentaje de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales	<i>(Número de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales realizadas/Número de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales programadas en el periodo) x 100</i>	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Listas de Asistencia Reporte Trimestral de Acciones Realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) Programa Operativo Anual 2025 (POA) del programa presupuestario Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos Los habitantes de las comunidades aprovechan los recursos disponibles en su comunidad y los apoyos que les brinde el gobierno para su beneficio personal y comunitario. Las condiciones de salud de la población de la comunidad y del personal del instituto permanecen estables, lo que permite llevar a cabo las actividades de instrucción de manera presencial.

14.4. Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano
Modalidad:	E – “Prestación de Servicios Públicos”
Dependencia/Entidad:	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
Unidad Responsable:	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 12. Indicadores del Pp

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
F1743	Índice de Desarrollo Humano (Campeche)	$1/3(IEV)+1/3(IE)+1/3(IPIB)$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Índice	Quinquenal	0.753	0.753	Ascendente
P1746	Porcentaje de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción.	<i>(Número de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción/ Número total de participantes inscritos en las actividades de capacitación e instrucción) x100</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Si	Por ciento	Anual	100	90.31	Ascendente

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1750	Porcentaje de satisfacción de demanda de capacitación en materia de desarrollo humano	(Número de personas que calificaron la capacitación entre 4 y 5/Número de personas encuestadas) x100.	No	No	Sí	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C1748	Porcentaje de participación en las actividades de instrucción con enfoque social.	(Número de personas que participan en las actividades de instrucción con enfoque social/ Número de personas que se inscriben en las actividades de instrucción con enfoque social) x100.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Si	Por ciento	Semestral	100	84	Regular
C1750.A1767	Porcentaje de cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano.	(Número de cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano/Número de cursos y talleres en materia de desarrollo humano solicitados en el periodo) x 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C1750.A1770	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas/Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1750.A1768	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad.	<i>“(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad/Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100</i>	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C1748.A1753	Porcentaje de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales organizados.	<i>“(Número de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales organizados en el periodo/ Número de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales que solicitan participar en el programa en el periodo) x 100.</i>	Sí	No	Sí	No	Sí	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C1748.A1764	Porcentaje de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales	<i>(Número de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales realizadas/Número de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales programadas en el periodo) x 100</i>	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular

14.5. Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano
Modalidad:	E – “Prestación de Servicios Públicos”
Dependencia/Entidad:	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
Unidad Responsable:	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 13. Metas del Pp

Nivel	Nombre del Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factibilidad	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
F1743	Índice de Desarrollo Humano (Campeche)	0.753	Índice	En la ficha técnica del indicador se especifica que es “índice”	Si	Se esperaría alcanzar el 1 de IDH	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	
P1746	Porcentaje de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción.	90.31	Por ciento	En la ficha técnica del indicador se especifica que es “porcentaje”	No	El resultado fue menor al programado por lo que, durante el ejercicio fiscal 2025 disminuyó el número de participantes que concluyeron las actividades de capacitación e instrucción.	No	Con base en los resultados se asume que el programa no cuenta con disponibilidad de recursos humanos, técnicos y presupuestales para el cumplimiento total de la meta.	

Nivel	Nombre del Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factibilidad	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C1750	Porcentaje de satisfacción de demanda de capacitación en materia de desarrollo humano	100	Por ciento	En la ficha técnica del indicador se especifica que es <i>"porcentaje"</i>	Sí	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales el mayor número de personas encuestadas califiquen la capacitación en materia de desarrollo humano sea satisfactoria.	Sí	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	
C1748	Porcentaje de participación en las actividades de instrucción con enfoque social.	84	Por ciento	En la ficha técnica del indicador se especifica que es <i>"porcentaje"</i>	No	Se esperaría que se mantenga el resultado de participación en las actividades de instrucción con enfoque social. No obstante, para el ejercicio fiscal 2025, disminuyo de manera significativa.	No	Con base en los resultados se asume que el programa no cuenta con disponibilidad de recursos humanos, técnicos y presupuestales para el cumplimiento total de la meta.	
C1750.A1767	Porcentaje de cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano.	100	Por ciento	En la ficha técnica del indicador se especifica que es <i>"porcentaje"</i>	Sí	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se impartan el total de cursos y talleres en materia de desarrollo humano programados.	Sí	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	
C1750.A1770	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	100	Por ciento	En la ficha técnica del indicador se especifica que es <i>"porcentaje"</i>	Sí	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se realicen el total de acciones programados en materia de igualdad entre hombres y mujeres.	Sí	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	

Nivel	Nombre del Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factibilidad	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C1750.A1768	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad.	100	Por ciento	En la ficha técnica del indicador se especifica que es <i>"porcentaje"</i>	Sí	Se esperaría que se siga realizando el total de acciones en beneficio de las personas con discapacidad.	Sí	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	
C1748.A1753	Porcentaje de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales organizados.	100	Por ciento	En la ficha técnica del indicador se especifica que es <i>"porcentaje"</i>	Sí	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se organice la totalidad de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales organizados.	Sí	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	
C1748.A1764	Porcentaje de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales	100	Por ciento	En la ficha técnica del indicador se especifica que es <i>"porcentaje"</i>	Sí	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se sigan realizado el total de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales.	Sí	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	

14.6. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano
Modalidad:	E – “Prestación de Servicios Públicos”
Dependencia/Entidad:	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
Unidad Responsable:	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 14. Propuesta de mejora de la MIR

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores							Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida		
F1743	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades sociales y humanas para el desarrollo, el bienestar, y la cohesión social mediante incentivar la participación individual, grupal y organizacional de la Población del Estado de Campeche	Índice de Desarrollo Humano (Campeche)	$1/3(IEV)+1/3(IE)+1/3(IPIB)$	Estratégico	Eficacia	Quinquenal	0.753	Índice	0.753	Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 – 2020 publicado por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, disponible en: https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0 Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables, lo que permite a la población tener acceso a los recursos que le proporcionen un nivel de vida digno. Hay continuidad de las actividades del Instituto para la prestación de servicios de instrucción y capacitación. Las condiciones de salud de la población del Estado de Campeche permanecen estables.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores							Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida		
P1746	La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción desarrolla capacidades en materia de desarrollo social y humano.	Porcentaje de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción en materia de desarrollo social y humano	“(Número de participantes que concluyen las actividades de capacitación e instrucción en materia de desarrollo social y humano / Número de participantes inscritos en actividades de capacitación e instrucción en materia de desarrollo social y humano) x 100	Estratégico	Eficacia	Anual	100	Por ciento	90.31	Encuestas de satisfacción de los cursos en temas de Desarrollo Humano Impartidos y resguardados por la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). Reporte trimestral de acciones realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores de la Dirección de Capacitación del disponibles en: http://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos/. Las personas adquieren las capacidades y habilidades necesarias que impactan en el mejoramiento de su calidad de vida. Las personas deciden inscribirse y participar en las actividades de instrucción y capacitación llevadas a cabo por el instituto. Las condiciones de salud en general permiten el desarrollo de la capacitación en desarrollo social y humano.
C1750	Instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social implementada	Nivel de satisfacción de la capacitación impartida en materia de desarrollo humano	(Número de personas que calificaron la capacitación entre 4 y 5/Número de personas encuestadas) x100.	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Encuestas de satisfacción de los cursos en temas de desarrollo humano impartidos y resguardados por la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). Reporte trimestral de acciones realizadas resguardadas en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores disponible en: http://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos/. Las personas capacitadas mejoran sus capacidades para dar un servicio de calidad. Las personas perciben y califican con un nivel de satisfacción como “bueno” y “muy bueno” la capacitación. Los participantes se adaptan y aceptan la modalidad de capacitación conveniente.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores							Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida		
C1748	Adiestramiento con enfoque social implementado	Porcentaje de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social implementadas	“(Número de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social implementadas / Número de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social programadas)	Gestión	Eficacia	Semestral	100	Por ciento	84	Listas de Asistencia Reporte Trimestral de Acciones Realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos Los habitantes de las comunidades mejoran sus hábitos y valores. Los habitantes de las comunidades tienen iniciativa para continuar trabajando en beneficio de la comunidad y de su propia persona. Las condiciones de salud de la población de la comunidad y del personal del Instituto, permanecen estables y permiten organizar los grupos de trabajo sin poner en riesgo su salud.
C1750.A1767	Cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano	Porcentaje de cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano.	(Número de cursos y talleres impartidos en materia de desarrollo humano/Número de cursos y talleres en materia de desarrollo humano solicitados en el periodo) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Listas de Asistencia Reporte Trimestral de Acciones Realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos El personal capacitado permanece laborando en la Administración Pública. El personal capacitado continua con los cursos para completar el ciclo de capacitación. Las personas capacitadas aplican los conocimientos adquiridos en las capacitaciones para el fortalecimiento de sus funciones como servidores públicos. Al evento asisten el mínimo número de personas requerido previamente por la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). Los participantes cuentan con los medios suficientes para poder recibir las capacitaciones en modalidad virtual, en su caso.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores							Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida		
C1750.A1770	Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas/Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte Trimestral de Acciones realizadas y Cronograma de actividades anual resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) Programa Operativo Anual 2025 (POA) Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos
C1750.A1768	Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad.	“(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad/Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte Trimestral de Acciones realizadas y Cronograma de actividades anual resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) Programa Operativo Anual 2025 (POA) Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos
C1748.A1753	Organización y concentración de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales	Porcentaje de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales organizados.	“(Número de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales organizados en el periodo/ Número de grupos de trabajo para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales que solicitan participar en el programa en el periodo) x 100.	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Listas de Asistencia Reporte Trimestral de Acciones Realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) Reportes trimestrales de avances físicos- financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores							Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida		
C1748.A1764	Actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales.	Porcentaje de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales	(Número de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales realizadas/Número de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales programadas en el periodo) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Listas de Asistencia Reporte Trimestral de Acciones Realizadas resguardados en la Dirección de Capacitación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) Programa Operativo Anual 2025 (POA) del programa presupuestario Reportes trimestrales de avances físicos-financieros y de indicadores disponible en: https://indefos.gob.mx/portal/docto-complementos Los habitantes de las comunidades aprovechan los recursos disponibles en su comunidad y los apoyos que les brinde el gobierno para su beneficio personal y comunitario. Las condiciones de salud de la población de la comunidad y del personal del instituto permanecen estables, lo que permite llevar a cabo las actividades de instrucción de manera presencial.

14.7. Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano
Modalidad:	E – “Prestación de Servicios Públicos”
Dependencia/Entidad:	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
Unidad Responsable:	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 15. Gastos del Pp por Capítulo del Gasto

Capítulo	Presupuesto aprobado	Porcentaje que representa del Total del Pp
1000 Servicios personales	\$6,177,366.00	88.81 %
2000 Materiales y suministros	\$284, 079	4.12 %
3000 Servicios generales	\$477,222.00	6.93%
4000 Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas	\$9,529.00	0.14%

Fuente: INDEFOS (2024). Diagnóstico del Pp Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano.

14.8. Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano
Modalidad:	E – “Prestación de Servicios Públicos”
Dependencia/Entidad:	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
Unidad Responsable:	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 16. Complementariedades y/o Coincidencias del Pp

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental	P013	SEMAIG, COMERCAM e INDEFOS	Mejorar la eficiencia gubernamental optimizando los procesos administrativos y una planeación estratégica participativa	Servidores Públicos de los Municipios.	Capacitaciones	Estado de Campeche	Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Campeche y la Ley de la Administración Pública Paraestatal del estado de Campeche	No	Sí	Presentan apoyos similares como es la capacitación, sin embargo, sus poblaciones son diferentes. Por lo que, se concluye que es complementario.